



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“La capacidad de pago y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de servicios de consultoría y auditoría, de San Juan de Lurigancho, 2019.”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Montalván Chahua Christian Heinz (ORCID:0000-0003-2916-8643)

ASESOR:

Dr. Espinoza Cruz, Manuel Alberto (ORCID:0000-0001-8694-8844)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2019

Dedicatoria

Quiero dedicar este trabajo de investigación en primer lugar a mi madre, que con sus consejos y enseñanzas logro formar en mí la persona que soy, a mi familia que siempre me apoya y a mi abuelito que desde el cielo guía mis pasos y alumbra mi camino.

Agradecimiento

Quiero agradecer en primer lugar a Dios por darme la oportunidad de estudiar y poder seguir creciendo profesionalmente, a mi madre por siempre estar ahí, a mi familia, a mi abuelito por siempre guiarme por el buen camino y a todos mis profesores que tuve en toda mi vida universitaria.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de gráficos y figuras.....	vi
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	11
II. MARCO TEÓRICO.....	15
III. METODOLOGÍA.....	27
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	27
3.2. Variables y operacionalización.....	28
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis.....	29
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	30
3.5. Procedimientos.....	31
3.6. Método de análisis de datos.....	32
3.7. Aspectos éticos.....	32
IV. RESULTADOS.....	33
4.1. Resultados descriptivos.....	33
4.2. Resultado inferencial.....	42
V. DISCUSIÓN.....	47
VI. CONCLUSIONES.....	50
VII. RECOMENDACIONES.....	51
REFERENCIAS.....	52
ANEXOS.....	59

Índice de tablas

Tabla 1	Rangos de fiabilidad.....	31
Tabla 2	Tabla de frecuencia agrupada – Capacidad de pago	33
Tabla 3	Tabla de frecuencia agrupada – Cobertura de deudas.....	34
Tabla 4	Tabla de frecuencia agrupada – Recursos	35
Tabla 5	Tabla de frecuencia agrupada – Cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	36
Tabla 6	Tabla de frecuencia agrupada – Cumplimiento de la prestación tributaria	37
Tabla 7	Tabla de frecuencia agrupada – Exigibilidad Coactiva.....	38
Tabla 8	Tabla cruzada Capacidad de pago (Agrupada)*Cumplimiento de las obligaciones tributarias (Agrupada).....	39
Tabla 9	Tabla cruzada Capacidad de pago (Agrupada)*Cumplimiento de la prestación tributaria (Agrupada)	40
Tabla 10	Tabla cruzada Capacidad de pago (Agrupada)*Exigibilidad coactiva (Agrupada)	41
Tabla 11	Rangos de correlación Rho de Spearman	42
Tabla 12	Correlación entre Capacidad de pago y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	43
Tabla 13	Correlación entre capacidad de pago y el cumplimiento de la prestación tributaria	44
Tabla 14	Correlación entre capacidad de pago y la capacidad de cumplir con la exigibilidad coactiva	45

Índice de gráficos y figuras

Figura 1 Diagrama del diseño correlacional.	28
Figura 2 Capacidad de pago (agrupado).....	33
Figura 3 Cobertura de deudas (agrupado)	34
Figura 4 Recursos (agrupado).....	35
Figura 5 Cumplimiento de las obligaciones tributarias (agrupado).....	36
Figura 6 Cumplimiento de prestación tributaria (agrupado)	37
Figura 7 Exigibilidad coactiva (agrupado)	38
Figura 8 El incumplimiento de pago de las obligaciones tributarias por parte de la empresa se da porque no tiene una adecuada capacidad contributiva.....	59
Figura 9 La empresa ha incurrido en el incumplimiento de pago de sus obligaciones tributarias como consecuencia de una contingencia por parte de la Sunat.....	60
Figura 10 El incumplimiento de pago de las obligaciones tributarias se da porque la empresa considera excesivo el monto a pagar.	61
Figura 11 Una baja disponibilidad de la empresa limitará la cobertura de deudas que pueda tener.	62
Figura 12 La disponibilidad de la empresa le permite tener una mejor cobertura de deudas con terceros, por ejemplo sus tributos.	63
Figura 13 La empresa tiene préstamos por pagar a la fecha, los cuales pueden llegar a mermar su capacidad de pago.	64
Figura 14 La empresa solicita préstamos constantemente, sin tener en cuenta que la capacidad de pago que poseen se puede ver afectada sin un debido control.	65
Figura 15 Para lograr una adecuada capacidad de pago, la empresa maneja una política de intereses.	66
Figura 16 La empresa genera muchos intereses por deudas, las cuales pueden perjudicar su capacidad de pago a largo plazo.	67

Figura 17 Para obtener una eficiente capacidad de pago, el control de los recursos es designada estratégicamente entre los trabajadores de la empresa..	68
Figura 18 Para mantener una adecuada capacidad de pago, la empresa reduce costos utilizando un efectivo control de los recursos.....	69
Figura 19 Las ventajas competitivas que la empresa posee le ayudan a tener una mejor capacidad de pago.	70
Figura 20 Las ventajas competitivas que la empresa posee le han permitido captar más clientes generando una mejora en su capacidad de pago.....	71
Figura 21 Las ventajas competitivas que la empresa posee le han permitido captar más clientes generando una mejora en su capacidad de pago.....	72
Figura 22 La calidad de recursos que la empresa posee les permiten tener un alto nivel de productividad.....	73
Figura 23 El acreedor tributario informa a la empresa acerca de una posible postergación de las obligaciones tributarias, si estos fueran elevados.	74
Figura 24 El acreedor tributario realiza charlas informativas acerca de cómo tributar correctamente, para que la empresa no genere el pago de sus obligaciones tributarias en exceso.	75
Figura 25 Una educación tributaria por parte del acreedor tributario puede generar una conciencia en el contribuyente a la hora del cumplimiento de la prestación tributaria.	76
Figura 26 La empresa cumple con la declaración y pago oportuno de sus obligaciones tributarias.....	77
Figura 27 La empresa lleva un control adecuado del pago de sus obligaciones tributarias.....	78
Figura 28 Para la empresa el conocimiento de las normas tributarias ayuda en la reducción de las obligaciones tributarias.....	79
Figura 29 Como contribuyente el conocimiento de las normas tributarias permitirá evitar recargos para cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias.	80

Figura 30 La empresa cumple con el pago de sus obligaciones tributarias dentro de los plazos tributarios establecidos por la SUNAT.....	81
Figura 31 La empresa ha solicitado prórrogas en sus plazos tributarios para el cumplimiento de la prestación tributaria.	82
Figura 32 La empresa cuenta con un cronograma de plazos tributarios para evitar pagar multas en caso no cumpla con sus obligaciones tributarias a tiempo.	83
Figura 33 Para el cumplimiento de la prestación tributaria la empresa cuenta con los libros contables que la Sunat solicita como requisitos tributarios según el Régimen en que se encuentre.	84
Figura 34 La empresa cumple con los requisitos tributarios de acuerdo al régimen en que se encuentre para lograr un adecuado cumplimiento de la prestación tributaria.	85
Figura 35 La empresa ha pasado por procedimientos de cobranza coactiva al no poder cumplir con sus obligaciones tributarias.....	86
Figura 36 Los procedimientos de cobranza coactiva ayudan a que la empresa tome conciencia acerca de la importancia de las obligaciones tributarias en nuestro país.....	87
Figura 37 La empresa considera que los procedimientos de cobranza coactiva son un recurso adecuado que emplea la Sunat en caso de no poder cumplir con sus obligaciones tributarias.....	88
Figura 38 La administración tributaria como medio de recuperación de la deuda embarga cuentas a la empresa por no pagar a tiempo sus obligaciones tributarias.	89
Figura 39 La administración tributaria como medio de recuperación de la deuda envía constantes notificaciones a la empresa para incentivarlas a pagar sus obligaciones tributarias.....	90

Resumen

La investigación titulada “La capacidad de pago y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de servicios de consultoría y auditoría, de San Juan de Lurigancho, 2019”, tuvo por objetivo determinar si existe relación entre la capacidad de pago y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de servicios de consultoría y auditoría, de San Juan de Lurigancho, 2019. La investigación fue de tipo básica, de nivel correlacional, corte transversal y posee un diseño no experimental. La investigación tuvo una población de 30 personas del área contable correspondientes a 15 empresas de servicios de consultoría y auditoría, se utilizó como técnica la encuesta y el cuestionario como instrumento. Como resultado se obtuvo que existe una correlación alta y directa entre la capacidad de pago y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se utilizó el coeficiente de correlación de Rho Spearman = 0,703, con un sig. Bilateral valor de 0,000, y un ($p < 0,05$) por lo que se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna: Existe relación entre la capacidad de pago y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de servicios de consultoría y auditoría, de San Juan de Lurigancho, 2019.

Palabra clave: Capacidad de pago, obligaciones tributarias, cobertura de deudas, recursos, exigibilidad coactiva.

Abstract

The research entitled "The ability to pay and compliance with tax obligations in consulting and auditing services companies, San Juan de Lurigancho, 2019", aimed to determine if there is a relationship between the ability to pay and compliance with Tax obligations in consulting and auditing services companies, San Juan de Lurigancho, 2019. The research was of a basic type, correlational level, cross-sectional and has a non-experimental design. The research had a population of 30 people from the accounting area corresponding to 15 consulting and auditing services companies; the survey was used as a technique and the questionnaire as an instrument. As a result, it was obtained that there is a high and direct correlation between the ability to pay and compliance with the taxes, the correlation coefficient of Rho Spearman = 0.703, with a sig. Bilateral value of 0.000, and a ($p < 0.05$) for which the null hypothesis was rejected and the alternative hypothesis was accepted: There is a relationship between the ability to pay and compliance with tax obligations in consulting services companies and audit, of San Juan de Lurigancho, 2019.

Keywords: ability to pay, tax obligations, debt coverage, resources, coercive enforcement.

I. INTRODUCCIÓN

En este mundo globalizado tanto por la tecnología y por los nuevos negocios que existen es muy compleja la labor de los encargados de la recaudación de impuestos, ya que desarrollan nuevas formas y sistemas que les ayuden a poder cumplir con su trabajo, por otra parte las empresas se ven en el compromiso de colaborar al crecimiento de un país mediante el pago de sus tributos, pero hay un factor muy importante que se debe tener en cuenta, el cual es la capacidad de pago con la que las empresas cuentan para poder hacer frente a sus obligaciones fiscales, es importante tanto para las grandes, medianas o pequeñas empresas. La capacidad de pago en las empresas a nivel mundial es un tema muy significativo, el cual está muy ligado a la liquidez, un factor el cual decide en gran parte el futuro de cada organización; según un estudio de Crédito y caución (2015), una compañía de seguros de crédito manifestó que tres de cada cinco compañías de Europa del Este tiene problemas de capacidad de pago y que el crecimiento económico de dicha región caerá en un 0.3%, países como República Checa, Hungría , Polonia ; Eslovaquia y Turquía atribuyeron esto a que gran parte de sus ventas las hacen a crédito y que hasta un 41% del valor total de las facturas permaneció sin pagar hasta después de la fecha de vencimiento, esto nos demuestra como este problema llega a mermar la capacidad de pago, tanto de obligaciones tributarias, como cualquier tipo de cuentas por pagar que se pueda tener.

En lo que respecta a América Latina, según un estudio de Crédito y caución (2015) mencionaron que una de cada tres empresas tiene problemas de liquidez, como ejemplo tenemos a Brasil, quienes registraron como incobrables casi el 2.2% de sus cuentas por cobrar, el 55% de las empresas señaló a la declaración de insolvencia como razón de estos impagos, el 37% al fracaso en intentar realizar los cobros y el 35% a la imposibilidad de poder hallar al cliente. Esto para las empresas es un verdadero problema ya que, al no poder tener los ingresos necesarios para poder seguir un orden normal en sus operaciones, es donde empiezan a tener problemas a la hora de hacer frente a sus obligaciones tributarias. Según un artículo de investigación de Gómez y Morán (2016) llamado la situación tributaria en américa latina mencionaron que, gracias a algunas mejoras en la administración

tributaria, la recaudación promedio del IVA en América latina aumentó considerablemente entre 1990 al 2012.

En nuestro país, el diario El comercio (2016) mostró un estudio de Moody's, una agencia de calificación de riesgo que realiza investigaciones financieras internacionales, la cual analizó a 14 empresas peruanas de las cuales el 71% presentaron un nivel alto de riesgo de liquidez, lo que significa un verdadero problema que afecta directamente a la capacidad de pago para poder cumplir con sus obligaciones fiscales; como sabemos en nuestro país pagamos lo que es el IGV y el impuesto a la renta, dos tributos muy importantes para la economía, es por eso que si las empresas tienen problemas de capacidad de pago, éstas serán pagadas con retraso o fraccionadas. De esta forma, la investigación tuvo como objetivo dar a conocer como la capacidad de pago se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de servicios de consultoría y auditoría de San Juan de Lurigancho, 2019.

Ante la realidad problemática presentada se procedió a abordar el siguiente problema general:

¿Existe relación entre la capacidad de pago y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de servicios de consultoría y auditoría, de San Juan de Lurigancho, 2019?

Como problemas específicos tenemos:

PE1: ¿Existe relación entre la capacidad de pago y el cumplimiento de la prestación tributaria en las empresas de servicios de consultoría y auditoría, de San Juan de Lurigancho, 2019?

PE2: ¿Existe relación entre la capacidad de pago y la capacidad de cumplir con la exigibilidad coactiva en las empresas de servicios de consultoría y auditoría, de San Juan de Lurigancho, 2019?

Como menciona Santa Cruz (2015) a través de un blog en línea podemos considerar una justificación práctica cuando mediante los resultados de un trabajo de investigación se pueda llegar a dar soluciones a los problemas reales que una empresa posea, mediante una serie de estrategias poder llegar a dar soluciones que ayuden a las organizaciones a seguir con el correcto manejo de sus

operaciones. De esto podemos deducir que la razón de ser de una investigación es la de poder solucionar los problemas que se plantearon.

En particular el tema de las obligaciones fiscales que todas las empresas tienen es un tema muy importante para desarrollar, ya que para muchas entidades dependerá mucho de la disposición de pago que tengan para hacerles frente, las cuales se ha podido observar muchas veces son muy limitadas, lo que se espera del presente proyecto es poder reunir información muy detallada y puntual, las cuales puedan ayudar a las empresas a poder resolver este problema o al menos hacerles plantear estrategias que les ayuden a poder estar mejor preparados a la hora que tributen, y que esto no afecte la capacidad de pago que puedan tener ni a las demás operaciones que realizan.

La justificación teórica como nos menciona Santa Cruz (2015) a través de un blog en línea es cuando un trabajo de investigación busca a partir de una idea ya estructurada poder contrastarla, generando una discusión o debate, el cual pueda crear una reflexión de cualquier tema que se tome en consideración.

De esto podemos inferir que analizaremos y contrastaremos toda la información conceptual que se tenga a fin de ver si estos conceptos pueden relacionarse de manera directa con nuestra investigación.

La investigación plantea la idea de cómo mediante diversos conceptos teóricos podemos llegar a analizar nuestro problema, es decir que la teoría utilizada puede ayudarnos a tener mejores conceptos acerca de la realidad que muchas empresas poseen hoy en día, nos sirve como un punto de partida para esta y futuras investigaciones, teniendo como resultados de esta investigación un complemento teórico para lo que nos planteamos inicialmente, y a partir de esto poder llevar estos conocimientos a la práctica.

La justificación metodológica como nos menciona Santa Cruz (2015) a través de un blog en línea es cuando un trabajo de investigación propone nuevas ideas para poder crear nuevos conocimientos mediante una serie de procedimientos.

Al tratarse de un tema que puede ser visto en muchas empresas, como las obligaciones tributarias y la capacidad de pago, lo que se busca es tener una estructura de investigación la cual pueda ayudar a futuras investigaciones, buscar la innovación con la finalidad de llegar a dar un aporte, pretender de que los instrumentos utilizados se encuentren relacionados directamente con la realidad

que muchas empresas pasan, haciendo que los resultados de estos puedan servir como modelo de otras investigaciones.

Como hipótesis general tenemos:

Existe relación entre la capacidad de pago y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de servicios de consultoría y auditoría, de San Juan de Lurigancho, 2019.

Como hipótesis específicas tenemos:

HE1: Existe relación entre la capacidad de pago y el cumplimiento de la prestación tributaria en las empresas de servicios de consultoría y auditoría, de San Juan de Lurigancho, 2019.

HE2: Existe relación entre la capacidad de pago y la capacidad de cumplir con la exigibilidad coactiva en las empresas de servicios de consultoría y auditoría, de San Juan de Lurigancho, 2019.

Como objetivo general tenemos:

Determinar si existe relación entre la capacidad de pago y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de servicios de consultoría y auditoría, de San Juan de Lurigancho, 2019.

Como objetivos específicos tenemos:

OE1: Determinar si existe relación entre la capacidad de pago y el cumplimiento de la prestación tributaria en las empresas de servicios de consultoría y auditoría, de San Juan de Lurigancho, 2019.

OE2: Determinar si existe relación entre la capacidad de pago y la capacidad de cumplir con la exigibilidad coactiva en las empresas de servicios de consultoría y auditoría, de San Juan de Lurigancho, 2019.

II. MARCO TEÓRICO

Existen investigaciones que respaldan el presente estudio, entre las cuales podemos mencionar:

Lozano (2018) en su investigación empírica sobre procedimientos contables y orientados a mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, llevada a cabo el año 2017, concluyó que cumplir con los manuales contables, llevar una correcta clasificación de los papeles de trabajo y un buen análisis contable contribuyeron a la mejora positiva del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Marquez, Ramos y Sánchez (2016) en su investigación empírica sobre la fiscalización y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, llevada a cabo en el año 2014, concluyó que si las empresas están sometidas a algún procedimiento de inspección, éstas cumplirán con el pago de sus obligaciones tributarias. Resultados que se obtuvieron al aplicar el estadígrafo chi cuadrado, siendo el $X^2_c=91.47 > X^2_T=16.9$.

Burga (2015) en su investigación empírica sobre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias, llevada a cabo en el año 2014, concluyó que si se formara una educación cívica tributaria, esto fomentará el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias. Resultados que se obtuvieron al aplicar el estadígrafo chi cuadrado, siendo el $X^2_c = 45.50 > X^2_T= 9.48$.

Casanova y Cruz (2016) en su investigación empírica sobre los bonos corporativos y la capacidad de pago, llevada a cabo en el año 2016, concluyó que el valor nominal, la tasa de cupón, el riesgo y el vencimiento del bono tienen un impacto significativo sobre la capacidad de pago. Resultados que se obtuvieron al aplicar el nivel de correlación de Pearson el cual resultó igual a +0.96, lo que indicó una correlación positiva muy fuerte.

Chumpitaz (2017) en su investigación empírica sobre la gestión de inventarios y la capacidad de pago, llevada a cabo el año 2017, concluyó que una adecuada política, almacenamiento y control de inventarios permitirán tener una mejor capacidad de pago. Resultados que se obtuvieron al aplicar el coeficiente de Rho de Spearman de 0.413, lo que determinó una correlación moderada.

Grados (2017) en su investigación empírica sobre la transgresión al principio de capacidad contributiva y las obligaciones tributarias, llevada a cabo el año 2017, concluyó que cumplir con el pago de deducciones afecta la capacidad de pago de una empresa, ya que ésta no recibe el total de sus ingresos, sino que deberá abonar un porcentaje a la cuenta de deducciones.

Hidalgo (2019) en su investigación empírica sobre las cuentas por cobrar y la capacidad de pago, llevada a cabo en el año 2018, concluyó que las políticas de cobro que existan, sean eficientes o no en una empresa, estarán relacionadas a la capacidad de pago que posean. Resultados que se obtuvieron al aplicar el coeficiente de Rho de Spearman de 0.368, lo que determinó una correlación baja.

Lecca (2015) en su investigación empírica sobre la capacidad económica contributiva y el impuesto a la renta neta de trabajo, llevada a cabo en el año 2011, concluyó que el impuesto se grava de acuerdo a la capacidad de pago que cada contribuyente posea, esto para mantener la línea de igualdad en cuanto a lo que se percibe de ingresos.

Vargas (2017) en su investigación empírica sobre el costo de la transacción tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, llevada a cabo en el año 2017, concluyó que si se manejan estrategias y formas de reducir el costo de realizar trámites tributarios, tales como usar medios electrónicos o herramientas móviles, permitirán un eficiente cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Tairo (2018) en su investigación empírica sobre las obligaciones tributarias y la fiscalización tributaria, llevada a cabo en el año 2018, concluyó que los procedimientos de fiscalización y las infracciones tributarias que la SUNAT pueda ejercer sobre el contribuyente, contribuyeron a una mejora en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Resultados que se obtuvieron al aplicar el coeficiente de Rho de Spearman de 0.688, lo que determinó una correlación moderada.

Como marco teórico podemos mencionar que la capacidad de pago es un indicador muy importante que tienen las empresas porque será este el que les permita poder realizar sus operaciones de manera correcta, ya que al no tener un adecuado control tanto de los ingresos como de los gastos, la capacidad de pago se puede ver mermada, más que nada por este último.

Todas las empresas tienen obligaciones que cumplir, para las cuales tendrán que desprenderse de algunos recursos para poder hacerlos, siendo muy importante que estas obligaciones no lleguen a afectar sus operaciones.

Según Masbernat (2010) la capacidad de pago representa el mínimo de recursos que una empresa posee, respaldada por alguna cobertura externa para poder hacer frente a sus obligaciones con terceros.

Observamos que la capacidad de pago está muy relacionada con la capacidad de endeudamiento que puedan tener tanto a corto y largo plazo, y los recursos y actividades que puedan tener para hacerles frente, algo que muchas veces es un problema muy recurrente en muchas empresas, ya que no llevan un adecuado control sobre las operaciones que realizan.

Como se mencionó anteriormente, las empresas deben tener un control adecuado de sus operaciones, tanto de los ingresos, como de los gastos, ya que éstos representan puntos muy importantes en su estructura organizacional.

Los ingresos en una empresa pueden ser variados, ya sean por las ventas que realice, muy propias del giro del negocio, la venta de algún activo, la prestación de un servicio, etc., de acuerdo a esto Sánchez y Tarodo (2015) mencionan que los ingresos son aquellos aumentos que la empresa pueda ver reflejados en su patrimonio, la cual se da en un determinado período de tiempo. Podemos decir que los ingresos que una empresa tiene se verán reflejados como un correcto funcionamiento de sus operaciones.

En cuanto a los ingresos podemos decir que también dependen de algunos factores, por ejemplo el sistema de ventas que esa empresa maneja, si las ventas son al crédito, cual es el tiempo límite para que estos se hagan efectivos, es decir ver como se encuentran las cuentas por cobrar, ya que si éstos se encuentran estáticos y no se convierten en dinero en efectivo, esto resulta un problema muy serio para la empresa, ya que no existe una correcta rotación de su inversión.

El tema de las cuentas por cobrar es algo que las empresas deben tener definido como una política, porque constituyen parte fundamental en la estructura de la empresa, como mencionamos en la realidad problemática, muchas empresas europeas tienen problemas de liquidez porque no logran hacer efectivas sus cuentas por cobrar.

Tener un control sobre las cuentas pendientes por cobrar, será vital en una empresa, ya que esto les permitirá tener una liquidez adecuada, la cual le permita continuar normalmente con sus operaciones. Un punto a tratar es la cantidad de efectivo que la empresa pueda manejar, respecto a esto Yepes y Restrepo (2016) mencionan que el efectivo es una pieza clave dentro de la estructura de una empresa, la cual permitirá cumplir con nuestros terceros, la cual mediante las ventas y ganancias permitirán mantenerlas para poder tener un correcto flujo de caja, las cuales dependerán de las actividades de operación, inversión y financiamiento.

La cantidad de efectivo que la empresa maneje por las actividades que realice es vital para mantener un adecuado grado de liquidez, la cual le permitirá poder hacer frente a cualquier tipo de obligaciones que pueda tener, muchas veces esto dependerá de como se encuentren gestionando sus políticas de ventas, la eficiencia en el uso de sus recursos, etc.

La liquidez que las empresas puedan manejar decidirá el futuro de éstas, ya que si no se tiene un adecuado porcentaje de liquidez, las empresas no tendrán la capacidad de poder realizar sus actividades, lo cual las llevaría al punto de liquidarlas o también no teniendo la capacidad de hacer frente a sus pasivos, como el pago de sueldos, pago de sus obligaciones tributarias, alquileres, proveedores, etc.

Según Baena (2014) la liquidez es la amplitud de pago que pueda tener una empresa para poder cumplir con sus obligaciones con terceros, regularmente en un periodo de tiempo corto.

Otro punto es ver de que manera se puede llegar a ser más eficiente en el uso de los recursos que la empresa posea, ya que de esta manera se aprovecharán al máximo y tendremos las menores pérdidas, que de alguna u otra forma llegan a afectar la capacidad de pago de la empresa.

Algo tan importante como los ingresos vienen a ser los gastos que una empresa pueda llegar a tener, se deberá mantener un control adecuado de estos, ya que estos pueden llegar a afectar directamente a la capacidad de pago que se tenga.

De acuerdo a esto las Normas Internacionales de Contabilidad (2018) mencionan que los gastos son reducciones en el patrimonio de una empresa que se registra en un determinado período de tiempo, las cuales se pueden dar cuando un activo se reduce o cuando los pasivos aumenten. De acuerdo a esto podemos inferir que los gastos en una empresa deben ser controlados, ya que pueden llegar a comprometer ciertos aspectos que pueden resultar vitales para el desarrollo económico de una empresa.

Algo que también afecta a muchas empresas es cuando no se lleva un adecuado manejo de los gastos administrativos y los gastos de ventas, los cuales vienen a ser los gastos operativos que la empresa llega a tener, porque pueden llegar a tener una alta utilidad bruta, la cual si los gastos operativos son muy altos pueden llegar a revertirlos por completo.

La utilidad bruta en una empresa es cuando a los ingresos que una empresa pueda tener se le resta los costos en los que incurrieron producirlos, esto a primera instancia nos muestra como es que las ventas se están desarrollando, si es que están incrementándose o disminuyendo, algo que también podemos inferir de esto que tan preparada está la empresa para resistir a una caída en las ventas.

Si una empresa tiene una capacidad de pago sostenible, podemos decir que tiene una capacidad de cobertura de deudas adecuada, la cual le puede servir para muchos aspectos a la hora de realizar sus operaciones cotidianas, de acuerdo a esto Jáuregui (2002) mediante un blog de internet menciona que para poder cubrir una deuda, la empresa deberá analizar los recursos y las disponibilidades que pueda tener en ese determinado periodo de tiempo, deduciéndole a estos los gastos que regularmente puedan tener.

La empresa dispone de recursos, los cuales debe saber administrarlos eficientemente, si esto sucede podrá sacarle el máximo provecho a éstos y por ende podría reducir costos y aumentar sus ganancias, lo que le brindaría a la empresa una mejor capacidad de pago, por otro lado vemos a los préstamos, los

cuales representan una inyección de dinero a la empresa, la cual si no se administra correctamente puede significar un arma de doble filo.

Thompson, Gamble, Peteraf, y Strickland (2012) indican que los recursos en una empresa vienen a ser todos aquellos que hacen posible el desarrollo de sus operaciones, pueden ser recursos humanos, financieros, materiales, etc., los cuales si son aprovechados eficientemente significarán para la empresa un desarrollo sostenible, el cual podemos traducirlo como una adecuada capacidad de pago.

La competitividad hoy en día en el mundo empresarial es muy grande, esto le da a la empresa un plus para poder seguir creciendo económica y organizacionalmente, lo cual dependerá mucho de la clase de recursos con la que poseen y la manera en la que las trabajen.

Lograr que una empresa tenga una adecuada capacidad de pago será una tarea difícil, pero que con el tiempo y las estrategias que cada empresa proponga pueden llegar a lograrlo, ya que de esto dependerá su futuro.

Otro punto a tener en cuenta son las actividades que la empresa realiza para poder seguir creciendo, es decir cómo es su plan de trabajo, las acciones que realiza para poder comercializar sus productos o servicios, teniendo como objetivo principal generar ingresos con lo que aumentaría sus ganancias.

Un tema que tiene mucha importancia dentro de la capacidad de pago que pueda tener una empresa, es el manejo que se tenga de un flujo de caja mensual, en la que podemos ver todos los ingresos y egresos que la empresa pueda tener en un determinado periodo, esto lo usan muchas empresas para medir rápidamente su grado de liquidez que tengan en ese momento, algo que de acuerdo a los resultados que se vayan obteniendo se podrán tomar decisiones que pueden ser cruciales para las empresas, por ejemplo a la hora de querer realizar un financiamiento.

Según Pérez (2013) si deducimos los pagos a los cobros que hemos tenido, podremos calcular el flujo de caja que se pueda tener en ese momento.

De esto podemos deducir que gracias a un flujo de caja, la empresa podrá tener un mayor control del efectivo que entra y sale, algo que le ayudará a tener un mejor panorama de la capacidad de pago que puedan tener en ese determinado

momento, sabiendo de manera anticipada cuando deberán por ejemplo recurrir a una financiación, sin tener problemas en el futuro.

La capacidad de pago que las empresas poseen está inmerso en muchos factores, desde como utilizan sus recursos, sus políticas de ventas, los controles y la disponibilidad inmediata de la empresa, la capacidad de cobertura ante una deuda, la importancia de la utilidad bruta y de un adecuado control del flujo de caja, todo esto puede llegar a incidir a poder determinar la capacidad de pago que una empresa pueda tener.

Como teorías relacionadas al cumplimiento de las obligaciones tributarias tenemos:

En nuestro país el tema de la recaudación de los tributos es algo muy importante, la administración tributaria tiene la difícil labor de tener que controlar a todas las empresas con la finalidad de que estas cumplan con sus obligaciones tributarias.

Tributos que el estado necesita para hacer posible el desarrollo de un país, siempre y cuando estos sean administrados de manera correcta y cumplidos a tiempo por parte de los contribuyentes, quienes están obligados a hacerlo.

Flores y Ramos (2018) mencionan que mediante las leyes que el estado promulga, todos los contribuyentes están en la obligación de cumplir con una prestación tributaria a favor del órgano que regula los tributos en nuestro país, el cual está en todo el derecho de exigirlos coactivamente en un determinado periodo.

En el país, la SUNAT es el ente recaudador de los tributos, el cual debe encargarse de que éstos sean pagados de manera correcta en el tiempo establecido, teniendo la facultad de sancionar y multar a aquellas empresas que no lo hagan y pudiendo también fiscalizar a aquellas que considere que puedan estar incurriendo en alguna falta.

Dentro de esto, un punto muy importante es la prestación tributaria, en la que Vallejo (2015) hace referencia a una conexión que hay entre ambas partes, deudor y acreedor tributario, en la que se deberá efectuar el pago de las obligaciones tributarias de acuerdo a las leyes, normas, requisitos, plazos, condiciones que el ente regulador de tributos lo exija.

En nuestro país existen normas que regulan el funcionamiento del sistema tributario, las cuales deben ser acatadas por parte de los contribuyentes para poder

así lograr que nuestro país cuente con un adecuado y justo sistema tributario, en la que los contribuyentes puedan tributar de acuerdo a las actividades y las ganancias que posean, ya que vemos como muchas veces no siempre se cumple esto, ya que existen empresas medianas, las cuales pagan casi el mismo tributo que las grandes empresas, es aquí donde el Estado debe plantear y formular correctamente las normas que propongan para así poder lograr que el tributo sea un elemento que ayude al progreso de todos.

Para cancelar los tributos en nuestro país, la SUNAT tiene plazos establecidos para que cada empresa pueda organizarse y cumpla con sus obligaciones, según Robles (2018) en el código tributario, se han determinado plazos en las que los deudores tributarios deberán pagar o declarar sus tributos.

La administración tributaria pone a disponibilidad de los contribuyentes un cronograma de declaración y pago de los tributos, el cual se encuentra en la página web de la SUNAT, en la que de acuerdo al último dígito de Ruc, la empresa podrá visualizar las fechas en las que deberá cumplir con sus obligaciones.

Por otra parte, la administración tributaria como mencionamos en el concepto de obligación tributaria tiene la facultad de exigir coactivamente los tributos, en caso el contribuyente haga caso omiso a sus obligaciones.

Valdivia (2014) menciona que la administración tributaria de nuestro país tiene la autoridad para poder exigir de manera coactiva los tributos mediante una serie de modalidades, teniendo como único objetivo recuperar el tributo.

El procedimiento de cobranza coactiva es una de las facultades que tiene la administración tributaria para poder requerir al deudor tributario que cumpla con sus obligaciones, esto para poder recuperar el tributo, sumándole a este los intereses moratorios que puedan tener a la fecha, un detalle que el contribuyente está obligado a pagarlo, como menciona Núñez (2015) la labor que cumple el interés moratorio es de subsanar de alguna manera algún retraso que hubiese en el pago de un tributo.

Cada vez que el contribuyente no pague sus tributos en el plazo en el que la administración tributaria lo solicite, se le irán acumulando un interés diario, el cual tendrá que pagarlo juntamente cuando se disponga a cancelar el tributo, esto como una medida de recuperar el tributo.

El pago de las obligaciones fiscales, si bien es cierto es algo que los contribuyentes buscan en muchos casos pagar lo mínimo o no pagar nada, esto porque tienen que destinar parte del dinero que obtienen por el desarrollo de sus operaciones al pago de éstos. Muchas empresas no conocen la importancia que tienen los tributos en nuestro país, no saben de la contraprestación que éstos tienen y por ende siempre buscan evitarlo de alguna manera, sin importarles las consecuencias negativas que pueden ocasionarle al país.

Rojas (2017) menciona que el cumplimiento de las responsabilidades fiscales en un país es importante, ya que con éstos se brindan muchos servicios y atenciones al pueblo y de la misma manera se logra crear una educación tributaria responsable entre todos los ciudadanos.

Podemos observar la trascendencia que tienen los tributos en nuestro país, en la que el estado mediante una buena administración tributaria debe saber cómo distribuirlos para generar algún beneficio a la sociedad, por ejemplo colegios, hospitales, carreteras y para que esto funcione correctamente es necesario que exista una adecuada cultura tributaria por parte del contribuyente, algo que en nuestro país es muy difícil de observar, ya que vemos como existe un alto grado de empresas informales, las cuales no tienen un concepto claro de cómo es que funciona el tributo.

Akinfala et al. (2018) mencionan que la tributación no es sólo una actividad que puede llegar a generar beneficios para un país, sino que también puede ser utilizada para regular la economía de un país.

Es por eso que en nuestro país la SUNAT busca incentivar una educación o cultura tributaria para poder cambiar el pensamiento que se tiene en nuestra sociedad acerca de los tributos y la forma en la que éstos pueden ayudar a la economía y desarrollo de un país.

Bonilla (2014) menciona que la cultura tributaria es la educación que pueda haber recibido cada persona en un país relacionado a los temas tributarios, en los que desde temprana edad se les forme una ideología en la que entiendan la importancia que pueden llegar a tener los tributos en un país, para que en un futuro éstas se cumplan de manera voluntaria, responsable y eficiente.

De acuerdo a esto podemos mencionar que si en nuestro país se tiene una adecuada cultura tributaria, en la que los contribuyentes no tengan ese temor a que el tributo pueda de alguna manera perjudicarlos económicamente, el cumplimiento de las obligaciones tributarias sería cumplido a cabalidad y eso sería algo que beneficiaría a nuestro país, en muchas formas. Como en cualquier otro tema, si alguien tiene una educación o cultura, la cual la aprendieron desde muy pequeños, podrán en el futuro tener una base la cual les ayude a ser buenos ciudadanos, esto si lo llevamos al tema empresarial sería lo mismo, si una empresa desde que comienza e inclusive mucho antes de formarse, se informa correctamente del sistema tributario en nuestro país, podrá estar mejor preparada para afrontar las futuras obligaciones tributarias que puedan tener y gracias a esto puede realizar un adecuado planeamiento tributario.

Llevar un adecuado planeamiento tributario ayudará a que las empresas puedan tener un mayor control, podrán estar mejor organizados, optimizar el uso de sus recursos para así poder lograr algún beneficio tributario, ya que como muchas empresas buscan en nuestro país, es tratar de disminuir de alguna manera la carga tributaria, para que así puedan mejorar su situación patrimonial. Como nos menciona Avila y Silva (2016) en su tesis presentada para optar por el título profesional de contador público una planificación tributaria es el análisis de las actividades que la empresa realiza para ver que tanto son sus movimientos y ver las opciones de poder minimizar la carga fiscal.

Alva (2013) menciona que el planeamiento tributario es una herramienta tributaria utilizada por la gerencia de una organización, para esto es primordial estudiar las vías pertinentes para llegar a optimizar la carga fiscal.

Font (2013) menciona que cuando una empresa entra en “crisis” uno de sus puntos a tratar principalmente es ver de qué manera se puede llegar a optimizar la carga fiscal, y es en ese momento donde recurren a elaborar un planeamiento tributario con la ayuda de expertos.

Como observamos el cumplimiento de las obligaciones tributarias es un tema muy importante en nuestro país, las empresas deberán cumplir con este deber que tienen, hacerlo de manera correcta, respetando las normas actuales y como para cualquier asunto que a las empresas les conlleve a un desembolso de dinero, se debería realizar un adecuado planeamiento, mediante el cual les permita cumplir con sus obligaciones fiscales, sin afectarles mucho en el tema económico.

En nuestro país existen muchas empresas que no realizan un adecuado planeamiento tributario, es por eso que tienen muchos problemas con la administración tributaria, se retrasan en sus pagos, fraccionan sus deudas, muchas veces no las pagan, no tienen la suficiente liquidez para hacer frente a estas obligaciones, es aquí donde se pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Las empresas deben tener muy presente el tema de llevar sus registros contables a la fecha actualizados y legalizados, como menciona Arroyo (2015) los libros y registros contables son una prueba de control de la empresa, que brindan ayuda para descubrir si está ocurriendo algo ilícito, permitiendo así poder analizar su origen y su finalidad.

Un problema muy grande hoy en día en nuestro país, es la evasión de impuestos o la informalidad, ambos con un alto porcentaje en nuestro país, esto resulta una ardua tarea por parte de la administración tributaria, la cual mediante procedimientos busca la manera de poder reducir y controlar estos puntos, ya sea intentando con nuevos métodos o sistemas de control. Por mencionar uno de estos puntos, Yáñez (2015) menciona que la evasión tributaria es una acción ilícita por parte del deudor tributario en la que por medio de maniobras o artimañas que van en contra de la ley, logran reducir o anular el pago que les corresponde pagar de sus tributos. De esto podemos deducir que el contribuyente evade los tributos por el hecho de que estos son muy altos, o les parece injustos pagarlos, entonces optan por el delito de evadirlos, ya que ellos sólo buscan o piensan en el beneficio propio

y no se imaginan el daño económico que le causan al país, esto por no tener una adecuada cultura tributaria, en la que lleguen a entender el verdadero significado de los tributos en nuestro país.

Es cuestión de trabajo, tiempo y mucha responsabilidad por parte de los contribuyentes para que la situación de nuestro país logre cambiar, es muy cierto que a comparación de años anteriores, hemos mejorado, pero aún podemos llegar a tener mejores resultados, en lo que significara que tanto las empresas y la administración tributaria puedan trabajar en conjunto y teniendo en mente un solo objetivo, el cual es el que nuestro país logre un adecuado desarrollo en el que todos los ciudadanos se encuentren beneficiados, y podamos combatir en todos sus aspectos a la corrupción y a todos esos factores externos que de alguna manera causan un daño a la economía de nuestro país, ya que el objetivo principal de los tributos es el de financiar al estado, para que éste logre una economía estable para todos.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Enfoque.

La presente investigación tuvo un enfoque cuantitativo, porque plantearemos un problema para la cual utilizaremos datos estadísticos, de acuerdo a esto Hernández, Fernández y Baptista (2014) mencionaron que se utilizó la dirección de recaudación de datos iniciada en base a una idea para demostrar una probabilidad, teniendo datos numéricos y estudios estadísticos para probar y convalidar teorías reales.

Domínguez (2015) indicó que el enfoque cuantitativo es un grupo de procedimientos, los cuales sirven para constatar la hipótesis y las variables de estudio, teniendo en cuenta cálculos numéricos, para luego obtener los resultados que serán analizados.

3.1.2. Tipo.

La investigación fue de tipo básica, como menciona Baena (2014) es básica porque la investigación del problema está orientada únicamente al seguimiento de un problema.

3.1.3. Nivel.

La presente investigación fue de nivel correlacional, se mide el grado de relación entre las variables capacidad de pago y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de acuerdo con esto Hernández et al. (2014) mencionaron que los estudios de nivel correlacional tienen como objetivo comprender el grado de correlación que pueda haber entre dos o más variables.

Para Cid, Méndez y Sandoval (2011) una investigación descriptiva se centra en las características de las variables que se trabajarán, y éstas a su vez a las personas con las que se trabajarán para la investigación.

3.1.4. Diseño.

La investigación fue de diseño no experimental, ya que no se manipula las variables en estudio. Hernández et al. (2014) mencionan que es un diseño no

experimental cuando se estudia los temas tal como se dan es su contexto natural o en su realidad.

El gráfico que le corresponde a este diseño es el siguiente:

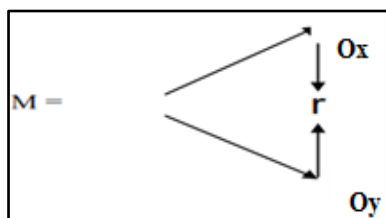


Figura 1 Diagrama del diseño correlacional.

Dónde:

M: Muestra en la que se realiza el estudio.

Ox: Observación realizada a la variable.

Oy: Observación realizada a la variable.

R: Relación entre Ox y Oy.

3.1.5. Corte.

La investigación fue de corte transversal, como mencionan (Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez (2014) se recogen y estudian información de muchas personas en un mismo lapso de tiempo, o sin tener en cuenta las diferencia de ésta.

3.2. Variables y operacionalización

Las variables en estudio tienen propiedad, ya que pueden medirse u observarse. Hernández et al. (2014) mencionan que las variables adquieren importancia para la investigación cuando tienen la capacidad de vincularse con otras variables y forman parte de una hipótesis o teoría.

Las variables de estudio fueron cualitativas, según Carballo y Guelmes (2016) mencionan que son cualitativas cuando nos describen una propiedad o particularidad del tema que se está investigando.

Variable 1: Capacidad de pago.

Según Masbernat (2010) la capacidad de pago representa el mínimo de recursos que una empresa posee, respaldada por alguna cobertura externa para poder hacer frente a sus obligaciones con terceros.

Variable 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Según Flores y Ramos (2018) mediante las leyes que el estado promulga, todos los contribuyentes están en la obligación de cumplir con una prestación tributaria a favor del órgano que regula los tributos en nuestro país, el cual está en todo el derecho de exigirlos coactivamente en un determinado periodo.

Dimensiones de la variable 1:

Cobertura de deudas

Recursos

Dimensiones de la variable 2:

Cumplimiento de la prestación tributaria

Exigibilidad coactiva

3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis

3.3.1. Población.

La población de estudio estuvo constituida por 15 empresas de servicios de consultoría y auditoría ubicadas en el Distrito de San Juan de Lurigancho, durante el año 2019, como nos menciona Hernández et al. (2014) la población es el grupo de todos los casos que tienen entre sí características en común.

Según Arias (2012) la población es un grupo finito o infinito de componentes con propiedades frecuentes, de los cuales obtendremos las conclusiones de la investigación, siendo delimitadas por el problema y los objetivos del estudio.

3.3.2. Muestra.

La investigación tuvo como muestra censal 30 personas con conocimientos en temas contables pertenecientes a las 15 empresas de servicios de consultoría y

auditoría ubicadas en el Distrito de San Juan de Lurigancho, durante el año 2019. Para Ñaupas et al. (2014) mencionan que la muestra es la exhibición de un grupo mayoritario.

Elizondo (2002) menciona que el censo es la población que se encuentra detallada en la investigación.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnicas de recolección de datos.

La técnica empleada en la investigación fue la encuesta, Gómez (2006) menciona que la encuesta es un procedimiento en la que el investigador compila información para comprender lo que piensan las personas sondeadas sobre un determinado tema.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos.

El instrumento empleado en la investigación fue el cuestionario, elaborado con 32 ítems, 15 ítems para la variable capacidad de pago y 17 ítems para la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias, de acuerdo con esto Gómez (2006) afirmó que el cuestionario, teniendo en cuenta la perspectiva que le hayamos dado a nuestra investigación, se basa en un grupo de interrogantes en relación a las variables que serán evaluadas.

Los ítems fueron elaborados en la escala de Likert para poder medir las respuestas de las personas que fueron encuestadas. Fabila, Minami e Izquierdo (2013) mencionan que la escala de Likert es un proceso de compendio de información diversa desde datos muy simples hasta complejos.

3.4.3. Validez.

La validez de la investigación se realizó por juicio de 3 expertos conocedores del tema, a fin de obtener como resultado un instrumento adecuado para la recolección de datos, de acuerdo con esto Hernández et al. (2014) mencionan que la validez es la valoración a la que sometemos al instrumento de cálculo, la cual determina efectivamente a las variables estudiadas.

Vara (2012) mencionó que la validez hace referencia al nivel de certeza en la que el instrumento puede llegar a medir la variable, mediante la evidencia recopilada.

En la investigación se utilizó el Coeficiente de Validez V de Aiken, que consiste en un parámetro que se calcula para determinar la explicación de un dato hallado dando como aceptado a posibles valores, mediante la fórmula del factor se ha obtenido un 0.99%, el detalle se observa en el anexo 6.

3.4.4. Confiabilidad.

El cuestionario de la investigación pasó la prueba de confiabilidad con un Alfa de Cronbach de 0.726 para la variable capacidad de pago y 0.858 para la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La prueba estadística Alfa de Cronbach se determinó mediante un sistema estadístico que es el SPSS, con esto se medirá si el instrumento en cuestión es confiable para la investigación, para Vara (2012) la confiabilidad del instrumento funciona a partir del nivel de aplicación reiterada al mismo conjunto de interés, en la que el alfa de Cronbach es el procedimiento más utilizado para conocer si una prueba de medición es confiable.

Tabla 1

Rangos de fiabilidad

Criterio	Rango
No es confiable	-1 a 0
Baja confiabilidad	0.01 a 0.49
Moderada confiabilidad	0.50 a 0.75
Fuerte confiabilidad	0.76 a 0.89
Alta confiabilidad	0.90 a 1

Fuente: Hernández et al. (2014). Metodología de la investigación.

3.5. Procedimientos

Durante el estudio se solicitó el consentimiento de las empresas y los trabajadores para poder aplicar el cuestionario, de la misma manera se solicitó a la Municipalidad de San Juan de Lurigancho el acceso a la información de las empresas de servicios de consultoría y auditoría que existían en el distrito mediante

un documento enviado a mesa de partes, el cual fue entregado dos semanas después de la solicitud.

3.6. Método de análisis de datos

La investigación tuvo variables cualitativas, las cuales se clasifican en estadística descriptiva e inferencial.

En la estadística descriptiva se utilizaron tablas de frecuencia por ítem, tablas de frecuencia por datos agrupados y tablas de contingencia; y en lo que respecta a la estadística inferencial se utilizó la prueba de hipótesis.

3.7. Aspectos éticos

Durante el desarrollo del presente estudio se han practicado aspectos éticos relacionados a la honradez, en la que no se manipuló información de ninguna clase, se evitó el plagio citando a cada autor al cual le correspondía la información que se requería y la obtención de los permisos necesarios a la empresa y al encuestado para el proceso de recopilación de información.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos

4.1.1. Tabla de frecuencia agrupada

Tabla 2

Tabla de frecuencia agrupada V1 Capacidad de pago

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Moderado	30	100,0	100,0	100,0

Fuente: Base de datos, SPSS/Elaborado por el investigador

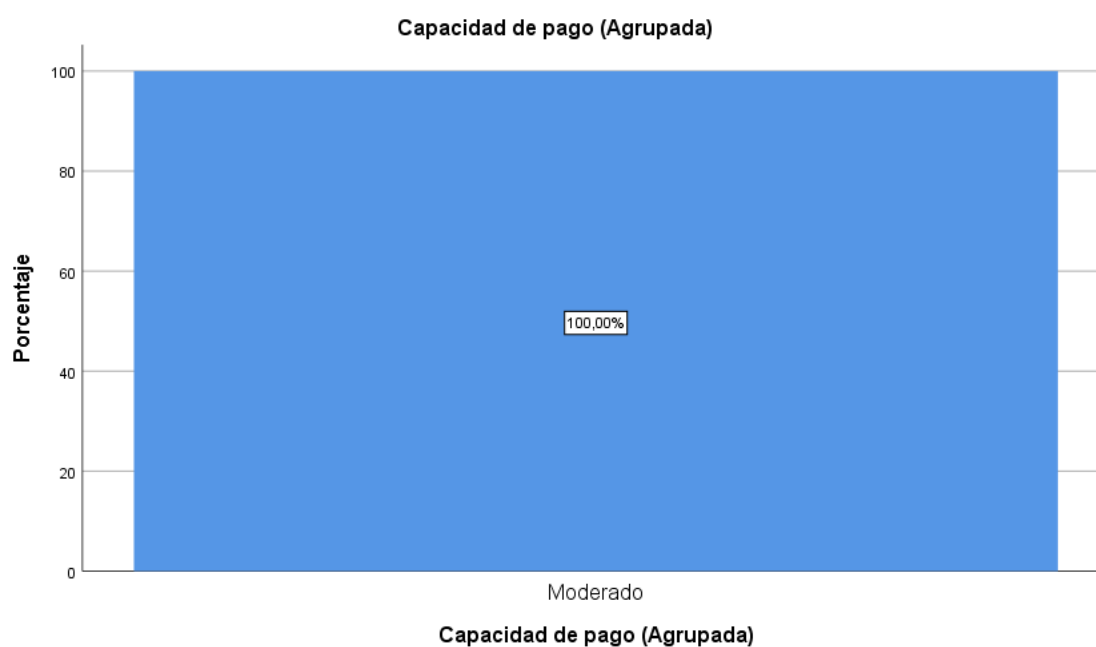


Figura 2 Capacidad de pago (agrupado)

Interpretación:

La tabla 2 y figura 2 muestran que el 100% respondieron que tienen una capacidad de pago moderada.

Tabla 3

Tabla de frecuencia agrupada D1V1 Cobertura de deudas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Moderado	30	100,0	100,0	100,0

Fuente: Base de datos, SPSS/Elaborado por el investigador



Figura 3 Cobertura de deudas (agrupado)

Interpretación:

La tabla 3 y figura 3 muestran que el 100% respondieron que tienen una cobertura de deudas moderada.

Tabla 4

Tabla de frecuencia agrupada D2V1 Recursos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	3	10,0	10,0	10,0
	Moderado	27	90,0	90,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos, SPSS/Elaborado por el investigador

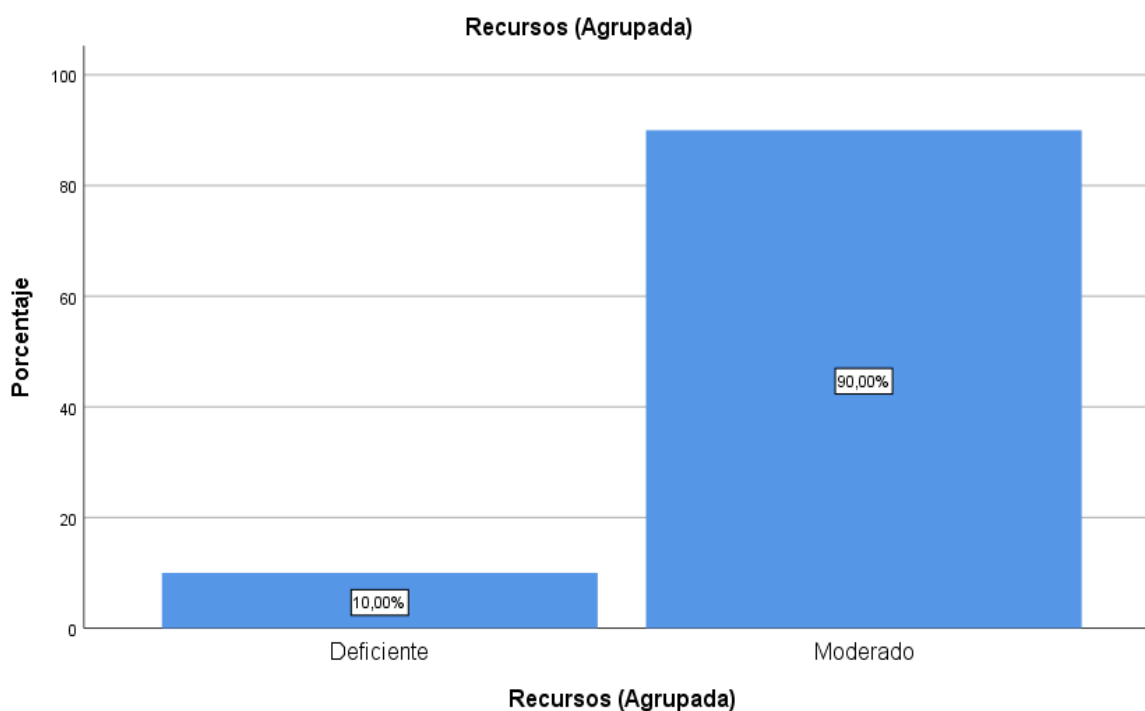


Figura 4 Recursos (agrupado)

Interpretación:

La tabla 4 y figura 4 muestran que el 10% de los encuestados señalan que poseen recursos a un nivel deficiente y el 90% a un nivel moderado.

Tabla 5

Tabla de frecuencia agrupada V2 Cumplimiento de las obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Moderado	17	56,7	56,7	56,7
	Eficiente	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos, SPSS/Elaborado por el investigador

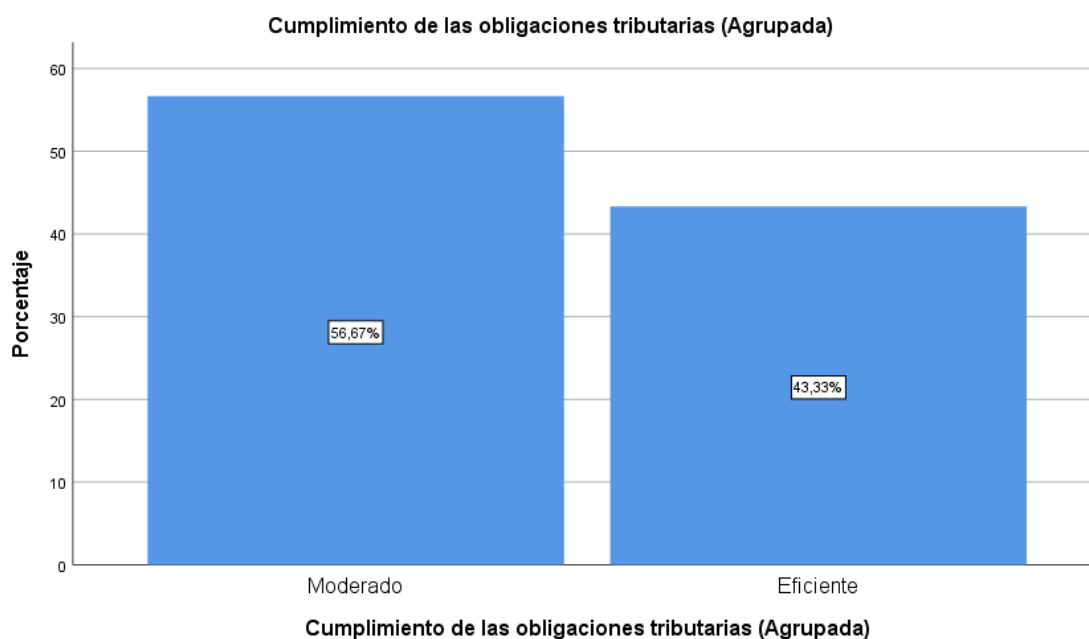


Figura 5 Cumplimiento de las obligaciones tributarias (agrupado)

Interpretación:

La tabla 5 y figura 5 muestran que el 56,67% de los encuestados cumplen con sus obligaciones tributarias a un nivel moderado y el 43,33% a un nivel eficiente.

Tabla 6

Tabla de frecuencia agrupada D1V2 Cumplimiento de la prestación tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Moderado	15	50,0	50,0	50,0
	Eficiente	15	50,0	50,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos, SPSS/Elaborado por el investigador



Figura 6 Cumplimiento de prestación tributaria (agrupado)

Interpretación:

La tabla 6 y figura 6 muestran que el 50% de los encuestados cumplen con la prestación tributaria a un nivel moderado y el otro 50% a un nivel eficiente.

Tabla 7

Tabla de frecuencia agrupada D2V2 Exigibilidad Coactiva

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Moderado	26	86,7	86,7	86,7
	Eficiente	4	13,3	13,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos, SPSS/Elaborado por el investigador

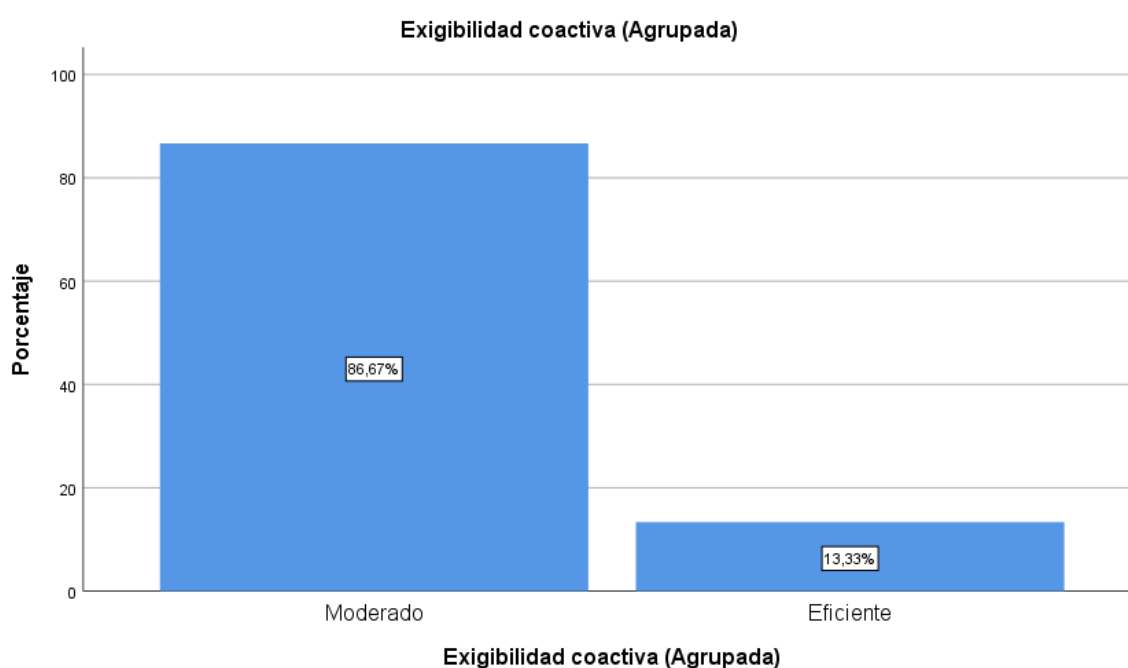


Figura 7 Exigibilidad coactiva (agrupado)

Interpretación:

La tabla 7 y figura 7 muestran que el 86,67% de los encuestados tiene la capacidad de cumplir con una exigibilidad coactiva a un nivel moderado y el 13,33% a un nivel eficiente.

4.1.2. Tablas cruzadas

Tabla 8

*Tabla cruzada Capacidad de pago (Agrupada)*Cumplimiento de las obligaciones tributarias (Agrupada)*

		Cumplimiento de las obligaciones tributarias (Agrupada)		
		Moderado	Eficiente	Total
Capacidad de pago (Agrupada)	Moderado	17	13	30
Total		17	13	30

Fuente: Base de datos, SPSS/Elaborado por el investigador

Interpretación:

En la tabla 8 se observa que de 30 personas encuestadas, las 30 manifiestan que poseen una capacidad de pago moderada. El total de 30 encuestados que tienen una capacidad de pago moderada, 17 poseen un nivel moderado y 13 un nivel eficiente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Así mismo, del total de 30 encuestados, 17 poseen un nivel moderado y 13 un nivel eficiente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. De los 17 encuestados que poseen un moderado cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el total cuenta con una capacidad de pago moderada. De los 13 encuestados que poseen un eficiente cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el total cuenta con una capacidad de pago moderada.

Tabla 9

*Tabla cruzada Capacidad de pago (Agrupada)*Cumplimiento de la prestación tributaria (Agrupada)*

		Cumplimiento de la prestación tributaria (Agrupada)		
		Moderado	Eficiente	Total
Capacidad de pago (Agrupada)	Moderado	15	15	30
Total		15	15	30

Fuente: Base de datos, SPSS/Elaborado por el investigador

Interpretación:

En la tabla 9 se observa que de 30 personas encuestadas, las 30 manifiestan que poseen una capacidad de pago moderada. El total de 30 encuestados que tienen una capacidad de pago moderada, 15 poseen un nivel moderado y 15 un nivel eficiente en el cumplimiento de la prestación tributaria.

Así mismo, del total de 30 encuestados, 15 poseen un nivel moderado y 15 un nivel eficiente en el cumplimiento la prestación tributaria. De los 15 encuestados que poseen un moderado cumplimiento de la prestación tributaria, el total cuenta con una capacidad de pago moderada. De los 15 encuestados que poseen un eficiente cumplimiento de la prestación tributaria, el total cuenta con una capacidad de pago moderada.

Tabla 10*Tabla cruzada Capacidad de pago (Agrupada)*Exigibilidad coactiva (Agrupada)*

		Cumplimiento de la exigibilidad coactiva (Agrupada)		Total
		Moderado	Eficiente	
Capacidad de pago (Agrupada)	Moderado	26	4	30
Total		26	4	30

Fuente: Base de datos, SPSS/Elaborado por el investigador

Interpretación:

En la tabla 10 se observa que de 30 personas encuestadas, las 30 manifiestan que poseen una capacidad de pago moderada. El total de 30 encuestados que tienen una capacidad de pago moderada, 26 poseen un nivel moderado y 4 un nivel eficiente en el cumplimiento de la exigibilidad coactiva.

Así mismo, del total de 30 encuestados, 26 poseen un nivel moderado y 4 un nivel eficiente en el cumplimiento la exigibilidad coactiva. De los 26 encuestados que poseen un moderado cumplimiento de la exigibilidad coactiva, el total cuenta con una capacidad de pago moderada. De los 4 encuestados que poseen un eficiente cumplimiento de la exigibilidad coactiva, el total cuenta con una capacidad de pago moderada.

4.2. Resultado inferencial

4.2.1. Prueba de hipótesis

Tabla 11

Rangos de correlación Rho de Spearman

Criterio	Valor
Correlación grande, perfecta y positiva	$R = 1$
Correlación muy alta	$0,90 \leq r < 1$
Correlación Alta	$0,70 \leq r < 0,90$
Correlación Moderada	$0,40 \leq r < 0,70$
Correlación muy Baja	$0,20 \leq r < 0,40$
Correlación Nula	$r = 0,00$
Correlación grande, perfecta y negativa	$r = -1,00$

Fuente: Adaptado de Hernández et al. (2014)

Hipótesis general

Hipótesis

H_0 : No existe relación entre la capacidad de pago y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de servicios de consultoría y auditoría, de San Juan de Lurigancho, año 2019.

H_1 : Existe relación entre la capacidad de pago y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de servicios de consultoría y auditoría, de San Juan de Lurigancho, año 2019.

Regla de decisión:

Nivel de significancia $\alpha = 0.05$

$p \text{ valor} \geq \alpha$, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

$p \text{ valor} < \alpha$, se acepta la hipótesis alterna (H_1)

Resultados:

Tabla 12

Correlación entre Capacidad de pago y el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Correlaciones

			Capacidad de pago	Cumplimiento de las obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Capacidad de pago	Coeficiente de correlación	1,000	,703**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,703**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos, SPSS/Elaborado por el investigador

Interpretación:

La Tabla 12, muestra los resultados de la prueba no paramétrica entre la capacidad de pago y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Con el p-valor = 0,000 < 0,05, por lo que se procede a rechazar la hipótesis nula para aceptar la hipótesis alterna que indica la existencia de relación entre la capacidad de pago y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. El coeficiente logrado de Rho Spearman resultó 0,703; por lo que se concluye que existe una correlación alta, según la tabla 12.

Hipótesis específica 1

Hipótesis

HE₀: No existe relación entre la capacidad de pago y el cumplimiento de la prestación tributaria en las empresas de servicios de consultoría y auditoría, de San Juan de Lurigancho, año 2019.

HE₁: Existe relación entre la capacidad de pago y el cumplimiento de la prestación tributaria en las empresas de servicios de consultoría y auditoría, de San Juan de Lurigancho, año 2019.

Regla de decisión:

Nivel de significancia $\alpha = 0.05$

p valor $\geq \alpha$, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

p valor $\geq \alpha$, se acepta la hipótesis alterna (H₁)

Resultados:

Tabla 13

Correlación entre capacidad de pago y el cumplimiento de la prestación tributaria
Correlaciones

			Capacidad de pago	Cumplimiento de la prestación tributaria
Rho de Spearman	Capacidad de pago	Coeficiente de correlación	1,000	,661**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Cumplimiento de la prestación tributaria	Coeficiente de correlación	,661**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos, SPSS/Elaborado por el investigador

Interpretación:

La Tabla 13, muestra los resultados de la prueba no paramétrica entre la capacidad de pago y el cumplimiento de la prestación tributaria. Con el p-valor = 0,000 < 0,05, por lo que se procede a rechazar la hipótesis nula para aceptar la hipótesis alterna que indica la existencia de relación entre la capacidad de pago y el cumplimiento de la prestación tributaria. El coeficiente logrado de Rho Spearman resultó 0,661; por lo que se concluye que existe una correlación moderada, según la tabla 12.

Hipótesis específica 2

Hipótesis

HE₀: No existe relación entre la capacidad de pago y la exigibilidad coactiva en las empresas de servicios de consultoría y auditoría, de San Juan de Lurigancho, año 2019.

HE₂: Existe relación entre la capacidad de pago y la exigibilidad coactiva en las empresas de servicios de consultoría y auditoría, de San Juan de Lurigancho, año 2019.

Regla de decisión:

Nivel de significancia $\alpha = 0.05$

p valor $\geq \alpha$, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

p valor $< \alpha$, se acepta la hipótesis alterna (H₁)

Resultados:

Tabla 14

Correlación entre capacidad de pago y la capacidad de cumplir con la exigibilidad coactiva

Correlaciones

		Capacidad de pago	Exigibilidad coactiva
Rho de Spearman	Capacidad de pago	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,595**
		N	30
	Exigibilidad coactiva	Coeficiente de correlación	,595**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos, SPSS/Elaborado por el investigador

Interpretación:

La Tabla 14, muestra los resultados de la prueba no paramétrica entre la capacidad de pago y el cumplimiento de la exigibilidad coactiva. Con el p-valor = $0,001 < 0,05$, por lo que se procede a rechazar la hipótesis nula para aceptar la hipótesis alterna que indica la existencia de relación entre la capacidad de pago y la capacidad para cumplir con la exigibilidad coactiva. El coeficiente logrado de Rho Spearman resultó 0,595; por lo que se concluye que existe una correlación moderada, según la tabla 12.

V. DISCUSIÓN

En el presente capítulo parte del análisis de los resultados que se obtuvieron del cuestionario aplicado a los 30 trabajadores del área contable de las empresas de servicios de consultoría y auditoría del Distrito de San Juan de Lurigancho. Para el procesamiento del resultado se aplicó el software estadístico SPSS versión 25, para la fiabilidad del instrumento de medición se utilizó el alfa de Cronbach, así mismo se procedió a realizar las tablas de frecuencia, tablas cruzadas, también se procedió con la prueba de hipótesis, del cual se halló lo siguiente:

Del objetivo general fue: determinar la relación que existe entre la capacidad de pago y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de servicios de consultoría y auditoría, de San Juan de Lurigancho, 2019. De los resultados se aprecia que cuando la capacidad de pago es moderada, el 56,7% respondieron que es moderado y el 43,3% es eficiente en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, como propósito del estudio se obtuvo como hallazgo del análisis de los datos según el Rho de Spearman en un 0,703, con un sig. Bilateral valor de 0,000 y un ($p < 0,05$) que existe una correlación alta, en consecuencia se acepta la hipótesis alterna: existe relación entre la capacidad de pago y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de servicios de consultoría y auditoría de San Juan de Lurigancho, 2019, estos hallazgos coinciden con la investigación realizada por Grados (2017) que demostró que existe relación entre el cumplimiento del sistema de pago de obligaciones tributarias – deducciones y el principio de capacidad contributiva de las empresas, algo que visto de otro punto de vista nos demuestra la relación que existe entre estas dos variables en estudio.

Es importante mencionar que el pago de impuestos siempre está relacionado con la capacidad contributiva que cada persona posea, en virtud a esto, nuestros hallazgos coinciden con el trabajo previo presentado por Lecca (2015), que demostró que la capacidad contributiva tiene influencia en el impuesto a la renta neta de trabajo, ya que el impuesto se grava de acuerdo a la capacidad de pago que cada contribuyente posea, esto para mantener la línea de igualdad en cuanto a lo que se percibe de ingresos.

En las empresas que posean una adecuada capacidad de pago para cumplir con sus obligaciones fiscales, tener una cultura tributaria será un gran complemento, de acuerdo a esto, nuestros hallazgos coinciden con el en el trabajo previo presentado por Burga (2015), en la que concluyó que si se formara una educación cívica tributaria, esto fomentará el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias. Resultados que se obtuvieron al aplicar el estadígrafo chi cuadrado, siendo el $X^2_c = 45.50 > X^2_T = 9.48$.

Respecto a los objetivos específicos:

En el primer objetivo específico que fue: determinar la relación que existe entre la capacidad de pago y el cumplimiento de la prestación tributaria en las empresas de servicios de consultoría y auditoría en el Distrito de San Juan de Lurigancho, 2019, de los resultados se aprecia que cuando el planeamiento fiscal es moderado, el 50% es moderado y el otro 50% es eficiente en cuanto al cumplimiento de la prestación tributaria, como propósito del estudio se obtuvo como hallazgo del análisis de los datos según el Rho de Spearman en un 0,661, con un sig. Bilateral valor de 0,000 y un ($p < 0,05$), es decir existe una correlación moderada, en consecuencia se acepta la hipótesis alterna: existe relación entre la capacidad de pago y el cumplimiento de la prestación tributaria en las empresas de servicios de consultoría y auditoría en el Distrito de San Juan de Lurigancho, 2019, estos hallazgos coinciden con los estudios de Lozano (2018), en la que concluyó que cumplir ciertos procedimientos contables pueden llegar a mejorar positivamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por ende mejorar la capacidad de pago partiendo de un eficiente control contable.

En el segundo objetivo específico que fue: determinar la relación que existe entre la capacidad de pago y la capacidad de cumplir con la exigibilidad coactiva, en las empresas de servicios de consultoría y auditoría de San Juan de Lurigancho, 2019, de los resultados se aprecia que cuando la capacidad de pago es moderada, el 86,7% es moderado y el 13,3% es eficiente en cuanto al cumplimiento de la exigibilidad coactiva, como propósito del estudio se obtuvo como hallazgo del análisis de los datos según el Rho de Spearman en un 0,595, con un sig. Bilateral valor de 0,001 y un ($p < 0,05$), es decir que existe correlación moderada, en consecuencia se acepta la hipótesis alterna: existe relación entre la capacidad de

pago y la capacidad de cumplir con la exigibilidad coactiva en las empresas de servicios de consultoría y auditoría de San Juan de Lurigancho, 2019, estos hallazgos coinciden con los estudios de Tairo (2018), en la que concluyó que los procedimientos de fiscalización y las infracciones tributarias que la SUNAT pueda ejercer sobre el contribuyente, contribuyeron a una mejora en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Resultados que se obtuvieron al aplicar el coeficiente de Rho de Spearman de 0.688, lo que determinó una correlación moderada.

También mencionaremos a los investigadores Marquez, Ramos y Sánchez (2016), que concluyeron que si las empresas están sometidas a algún procedimiento de inspección, éstas cumplirán con el pago de sus obligaciones tributarias. Resultados que se obtuvieron al aplicar el estadígrafo chi cuadrado, siendo el $X^2_c=91.47 > X^2_T=16.9$.

VI. CONCLUSIONES

En el presente capítulo se arriban las conclusiones en concordancia al objetivo, hipótesis y teorías relacionadas, las cuales son:

Conclusión general: se determinó que la capacidad de pago y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de servicios de consultoría y auditoría, de San Juan de Lurigancho, 2019, luego de haber sido comprobada la hipótesis general mediante el Rho de Spearman en la tabla 13 con 0,703 y P-valor = 0,000 indicando una relación alta, que la variable capacidad de pago tiene una relación directa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, es decir si se tiene una adecuada capacidad de pago se obtendrá un adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como si se tuviera una inadecuada capacidad de pago, no se cumpliría correctamente con las obligaciones tributarias. Con esto podemos decir que si las empresas de servicios de consultoría y auditoría tienen una adecuada capacidad de pago podrán cumplir eficientemente con sus obligaciones tributarias.

Primera conclusión específica: se determinó que la capacidad de pago y el cumplimiento de la prestación tributaria en las empresas de servicios de consultoría y auditoría, de San Juan de Lurigancho, 2019, luego de haber sido comprobada la hipótesis específica mediante el Rho de Spearman en la tabla 14 con 0,661 y P-valor = 0.000, indicando una relación directa y moderada, en la que la variable capacidad de pago tiene una relación directa con el cumplimiento de la prestación tributaria, es decir si se tiene una adecuada capacidad de pago se obtendrá un eficiente cumplimiento de la prestación tributaria, así como si se tuviera una inadecuada capacidad de pago, no se cumpliría correctamente con la prestación tributaria.

Segunda conclusión específica: se determinó que la capacidad de pago y la capacidad de cumplir con la exigibilidad coactiva en las empresas de servicios de consultoría y auditoría, de San Juan de Lurigancho, 2019, luego de haber sido comprobada la hipótesis específica mediante el Rho de Spearman en la tabla 15 con 0,595 y P-valor = 0.001, indicando una relación directa y moderada, que si la empresa tiene una adecuada capacidad de pago podrá tener la capacidad de cumplir con la exigibilidad coactiva que la administración tributaria le solicite.

VII. RECOMENDACIONES

Proviene de Resultados Positivos:

Se recomienda a las empresas de servicios de consultoría y auditoría que siempre mantengan una adecuada capacidad de pago analizando y proponiendo estrategias conjuntamente con todas las áreas de la empresa, para que así puedan lograr los objetivos en común.

Se recomienda a las empresas de servicios de consultoría y auditoría mantener, mediante un profundo análisis, una adecuada cobertura de deudas, ya sea a corto o largo plazo, porque esto significa pieza clave en el desarrollo de una empresa.

Se recomienda a las empresas de servicios de consultoría y auditoría mejorar la eficiencia en el uso de sus recursos para así poder reducir costos y aumentar la capacidad de pago que puedan tener al momento de cumplir con sus obligaciones con terceros.

Proviene de Resultados Negativos:

Podemos observar que las empresas han respondido en su mayoría que tienen préstamos por pagar a la fecha y que estos pueden mermar su capacidad de pago, por esta razón se recomienda a las empresas tener un mayor control en cuanto a sus préstamos, ya que en un futuro esto le puede causar problemas muy serios en la capacidad de pago que poseen.

Aspectos no analizados

Se recomienda que las empresas de servicios realicen una adecuada gestión, en la que se pueda plantear el tema de realizar un adecuado planeamiento tributario, el cual ayudará mucho en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Nuevos aspectos

Se recomienda que las variables capacidad de pago y cumplimiento de las obligaciones tributarias, sean puntos clave no sólo en empresas de servicios, sino en cualquier otro rubro, ya que se consideran muy importantes en una estructura organizacional.

REFERENCIAS

- Akinfala, F. *et al.* (mayo de 2018). Federal inland revenue service tax awareness index: development and validation. *International Journal of Business and Management* (7). Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/325815331_Federal_Inland_Revenue_Service_Tax_Awareness_Index_Development_and_Validation
- Alva, M. (setiembre de 2013). Planeamiento tributario: ¿es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas? *Actualidad empresarial* (286). Obtenido de https://www.academia.edu/9927752/Actualidad_Empresarial_I_%C3%81rea_Tributaria_I_1_N_286_Primer_Quincena_Setiembre_2013_I_Informes_Tributarios_Informe_Tributario
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica.* Obtenido de https://scholar.google.com.pe/scholar?q=El+proyecto+de+investigaci%C3%B3n:+Introducci%C3%B3n+a+la+metodolog%C3%ADa+cient%C3%ADfica&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholar
- Arroyo, J. (marzo de 2015). Técnicas contables de investigación del fraude y del blanqueo de capitales. *Contaduría Universidad de Antioquía* (66). Obtenido de <https://search.proquest.com/docview/1781341838/fulltextPDF/1717630106074D3FPQ/2?accountid=374083>
- Avila, G., y Silva, R. (2016). Implementación del planeamiento tributario como herramienta para prevenir contingencias tributarias y su incidencia en la empresa Cargolac S.A.C, Distrito de Trujillo, año 2016 (Tesis de pregrado). Obtenido de <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/2352>
- Baena, D. (2014). *Análisis financiero enfoque y proyecciones.* Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=1Xs5DwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Baena,+D.+\(2014\).+An%C3%A1lisis+financiero:+enfoco+y+proyecciones.+\(2.+%C2%AA+ed.\).+Bogot%C3%A1,+Colombia:+Ecoe+Ediciones.](https://books.google.com.pe/books?id=1Xs5DwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Baena,+D.+(2014).+An%C3%A1lisis+financiero:+enfoco+y+proyecciones.+(2.+%C2%AA+ed.).+Bogot%C3%A1,+Colombia:+Ecoe+Ediciones.)

&hl=es419&sa=X&ved=0ahUKEwi3s8HeyYTfAhUGOq0KHVeKCKoQ6AEI
MDA

- Baena, G. (2014). *Metodología de la investigación*. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=6aCEBgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=tipos+de+investigaciones+cientificas&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjb2MHh147vAhU0C9QKHTuICkEQ6AEwAnoECAcQAq#v=onepage&q=tipos%20de%20investigaciones%20cientificas&f=false>
- Bonilla, E. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. *Revista Ciudades, estados y política* (1). Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45740>
- Burga, M. (2015). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra, 2014 (Tesis de pregrado). Obtenido de <http://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/1577>
- Carballo, M., y Guelmes, E. (abril de 2016). Algunas consideraciones acerca de las variables en las investigaciones que se desarrollan en educación. *Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos* (1). Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v8n1/rus20116.pdf>
- Casanova, P., y Cruz, K. (2016). Los bonos corporativos y su impacto en la capacidad de pago en las empresas del sector industrial de lima metropolitana (Tesis de pregrado). Obtenido de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/1573>

- Chumpitaz, G. (2017). Gestión de inventarios y su relación con la capacidad de pago de las empresas comercializadoras de productos químico farmacéuticos, en el Distrito de Ate, 2017 (Tesis de pregrado). Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/15578>
- Cid, A., Méndez, R., y Sandoval, F. (2011). *Investigación, fundamentos y metodología*. Obtenido de <https://josedominguezblog.files.wordpress.com/2015/06/investigacion-fundamentos-y-metodologia.pdf>
- Crédito y caución. (13 de mayo de 2015). La falta de liquidez en Europa del Este eleva los riesgos de impago. Crédito y caución. Obtenido de <https://www.creditoycaucion.es/es/prensa/cycnews/analisis/detalle/4518>
- Crédito y caución. (24 de setiembre de 2015). Una de cada tres empresas tiene problemas de liquidez en América. Crédito y caución. Obtenido de <https://www.creditoycaucion.es/es/prensa/cycnews/analisis/detalle/4745>
- Domínguez, J. (2015). *Manual de metodología de la investigación científica*. Obtenido de https://ebevidencia.com/wp-content/uploads/2016/01/Manual_metodologia_investigacion_ebevidencia.pdf
- El comercio. (3 de mayo de 2016). Moody's: Liquidez de empresas peruanas es manejable hasta 2020. El Comercio. Obtenido de <https://elcomercio.pe/economia/negocios/moody-s-liquidez-empresas-peruanas-manejable-2020-198013-noticia/>
- Elizondo, A. (2002). *Metodología de la investigación contable* (3.^a ed.). Mexico D. F.: International Thomson Editores S.A.
- Fabila, A., Minami, H., e Izquierdo, M. (enero de 2013). La Escala de Likert en la evaluación docente: acercamiento a sus características y principios metodológicos. *Perspectivas docentes* (50). Obtenido de <http://148.236.18.55/bitstream/20.500.12107/2706/1/-589-494-A.pdf>
- Flores, J., y Ramos, G. (2018). *Manual tributario 2018*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.

- Font, J. (enero de 2013). La optimización de la carga tributaria en un situación de crisis. *Revista Catalunya Empresarial*. Obtenido de <https://issuu.com/comempre/docs/catalunyaempresarial1301>
- Gómez, C. (2006). *La investigación científica en preguntas y respuestas*. Obtenido de <https://ebevidencia.com/wp-content/uploads/2014/07/La-investigacion-cientifica-ebevidencia.pdf>
- Gómez, J., y Morán, D. (2016). La situación tributaria en América latina; raíces y hechos estilizados. *Cuadernos de economía* (67). Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2821/282142131002.pdf>
- Grados, L. (2017). Transgresión al principio de capacidad contributiva del sistema de pagos de obligaciones tributarias-deducciones (Tesis de maestría). Obtenido de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12751/GRADOS_MES%C3%8DAS_LUISA_JOHANA%20%282%29.pdf?sequence=7&isAllowed=y
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hidalgo, I. (2019). Cuentas por cobrar y capacidad de pago en la empresa La Cruz Aguirre y Asociados – Jesús María 2018 (Tesis de pregrado). Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41767/Hidalgo_QIE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Jáuregui, A. (11 de octubre de 2002). Capacidad de pago e indicadores financieros [Mensaje en un blog]. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/capacidad-pago-indicadores-financieros/>
- Lecca, W. (2015). La capacidad económica contributiva y su influencia en el impuesto a la renta neta de trabajo en la región La Libertad año 2011 (Tesis de doctorado). Obtenido de <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/5996/Tesis%20Doctorado%20-%20Walter%20Lecca%20Huam%C3%A1n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Lozano, M. (2018). Procedimientos contables para el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas asesoradas por el estudio contable J.G & Contadores E.I.R.L. Jaen 2017 (Tesis de pregrado). Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5077/Lozano%20Herrera%20Mar%c3%ada%20Elvira.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Marquez, K., Ramos, A., y Sánchez, K. (2016). La fiscalización y la incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas comerciales del Distrito de San Vicente de Cañete, año 2014 (Tesis de pregrado). Obtenido de http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/1772/Keyla_Tesis_T%C3%ADtuloprofesional_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Masbernat, P. (2010). El principio de capacidad económica como principio jurídico material de la tributación: su elaboración doctrinal y jurisprudencial en España. *Revista Lus et Praxis* (1). Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/iusetp/v16n1/art11.pdf>
- MEF (marzo de 2018). El marco conceptual para la información financiera. *IFRS Foundation*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/niif/AnnotatedRB2019_A_ES_cf.pdf
- Núñez, S. (enero de 2015). ¿Cuándo Pagar Intereses Moratorios Tributarios? *Derecho & Sociedad* (43). Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12572/13130>
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., y Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa - cualitativa y redacción de la tesis*. Obtenido de <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2019/03/Metodologia-de-la-investigacion-Naupas-Humberto.pdf>
- Pérez, J. (2013). *El análisis de inversiones en la empresa*. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=Ztvs35NATvAC&pg=PA31&dq=flujo+de+caja&hl=es419&sa=X&ved=0ahUKEwjZ1Yf23ITfAhUjpFkKHZxVAzo4FBDoAQg5MAM#v=onepage&q=flujo%20de%20caja&f=false>

- Robles, C. (abril de 2018). El Cómputo de plazos en materia tributaria, a propósito de la Norma XII del Título Preliminar del Código Tributario. *Revista PUCP* (7). Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/18475/18715>
- Rojas, D. (2017). *Gestión tributaria I*. Obtenido de <https://es.calameo.com/read/0033547465bc3dc8c868a>
- Sánchez, Ó., y Tarodo, C. (2015). *Gestión contable*. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=TmwHCwAAQBAJ&pg=PA69&lpg=PA69&dq=tarodo+ingresos+concepto&source=bl&ots=BEEnQXNLzdG&sig=ACfU3U1VB4GNemuRgRorhmy08RyCZ1w9Qg&hl=es&sa=X&ved=2ahUK Ewjm68nW7K_jAhUr11kKHUxSAKYQ6AEwC3oECAkQAQ#v=onepage&q=tarodo%20ingresos%20c
- Santa Cruz, F. (29 de setiembre de 2015). Inducción en la investigación [Mensaje en un blog]. Obtenido de <http://florfanysantacruz.blogspot.com/2015/09/justificacion-de-la-investigacion.html>
- Tairo, M. (2018). Obligaciones tributarias y la fiscalización tributaria en las empresas del Emporio Comercial de Gamarra, Distrito de la Victoria, año 2018 (Tesis de pregrado). Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27818/B_Tairo_AML.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Thompson, A., Gamble, J., Peteraf, M., y Strickland, A. (2012). *Administración estratégica Teorías y casos*. Obtenido de https://www.academia.edu/28414430/Administraci%C3%B3n_Estrat%C3%A9gica_Thompson_18va
- Valdivia, C. (julio de 2014). Algunos alcances sobre la facultad coactiva de la administración tributaria. *Revista de Economía y Derecho* (10). Obtenido de <https://revistas.upc.edu.pe/index.php/economia/article/view/305>
- Vallejo, V. (2015). *Manual de código tributario*. Obtenido de <https://www.vvallejo.com/adm/descargas/aec0c0b3cfc75d0107.pdf>

- Vara, A. (2012). *Desde la idea hasta la sustentación: 7 pasos para una tesis exitosa*. Obtenido de <http://www.administracion.usmp.edu.pe/investigacion/files/7-PASOS-PARA-UNA-TESIS-EXITOSA-Desde-la-idea-inicial-hasta-la-sustentaci%C3%B3n.pdf>
- Vargas, G. (2017). El costo de la transacción tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en las pequeñas y medianas empresas, sector comercio de la provincia de Tungurahua (Tesis de maestría). Obtenido de http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4605/1/GINA%20VARGAS_TESIS.pdf
- Yáñez, J. (2015). Evasión tributaria: Atentado a la equidad. *Centros de estudios tributarios Universidad de Chile*. Obtenido de <https://revistas.uchile.cl/index.php/RET/article/download/39874/41444/>
- Yepes, D., & Restrepo, D. (2016). Determinantes del nivel de efectivo de las compañías colombianas. *Lecturas de economía*(85). Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/le/n85/0120-2596-le-85-00243.pdf>

ANEXOS

Anexo 1 Tabla de frecuencia por ítem 1 el incumplimiento de pago de las obligaciones tributarias por parte de la empresa se da porque no tiene una adecuada capacidad contributiva.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	23	76,7	76,7	76,7
	Casi siempre	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

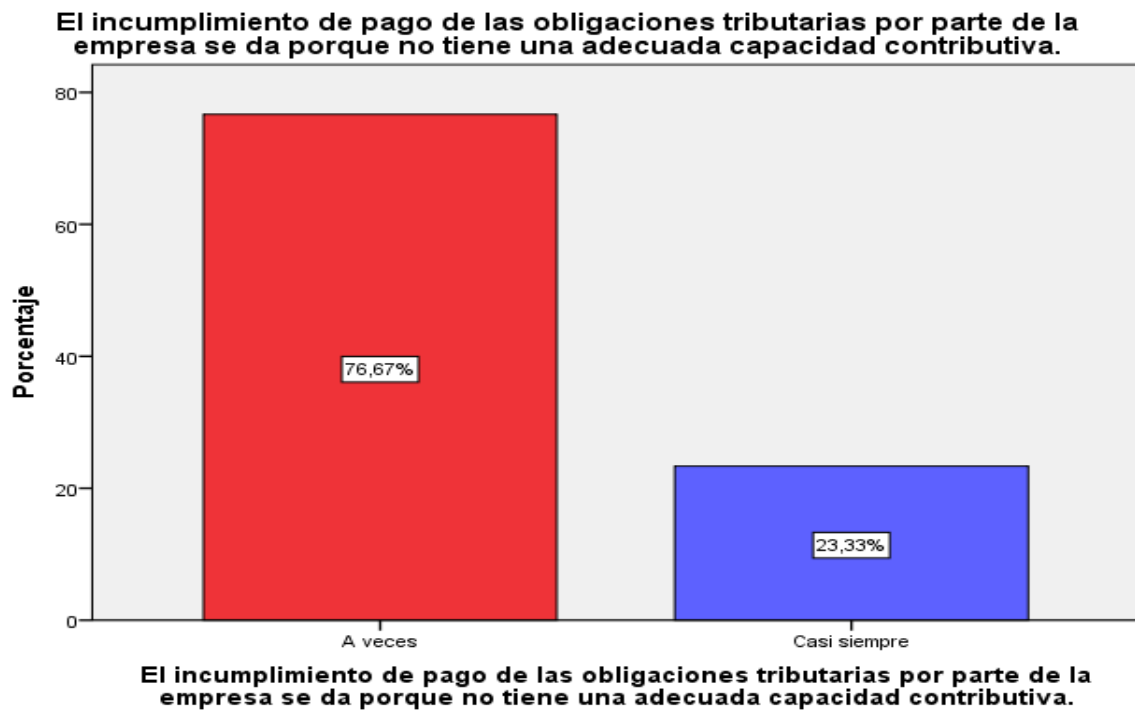


Figura 8 El incumplimiento de pago de las obligaciones tributarias por parte de la empresa se da porque no tiene una adecuada capacidad contributiva.

Interpretación:

En el anexo 1 observamos que un 76,67% de los encuestados, mencionaron que a veces el incumplimiento de pago de las obligaciones tributarias se da porque no se tiene una adecuada capacidad contributiva, mientras que un 23,33% mencionaron que casi siempre ocurre por esa razón.

Anexo 2 Tabla de frecuencia por ítem 2 la empresa ha incurrido en el incumplimiento de pago de sus obligaciones tributarias como consecuencia de una contingencia por parte de la Sunat.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	22	73,3	73,3	73,3
	Casi siempre	8	26,7	26,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

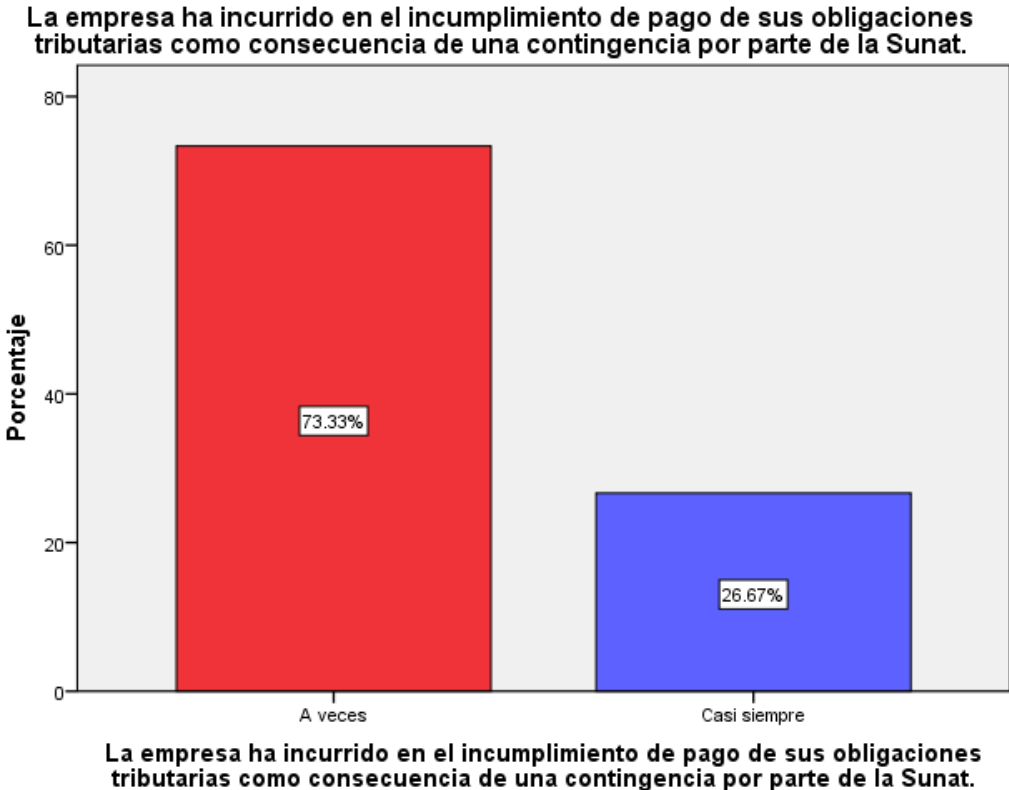


Figura 9 La empresa ha incurrido en el incumplimiento de pago de sus obligaciones tributarias como consecuencia de una contingencia por parte de la Sunat.

Interpretación:

En el anexo 2 observamos que un 73,33% de los encuestados mencionaron que a veces incumplieron con sus obligaciones fiscales como consecuencia de una contingencia tributaria, mientras que un 26,67% casi siempre tuvieron ese problema.

Anexo 3 Tabla de frecuencia por ítem 3 el incumplimiento de pago de las obligaciones tributarias se da porque la empresa considera excesivo el monto a pagar.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	20	66,7	66,7	66,7
	Casi siempre	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

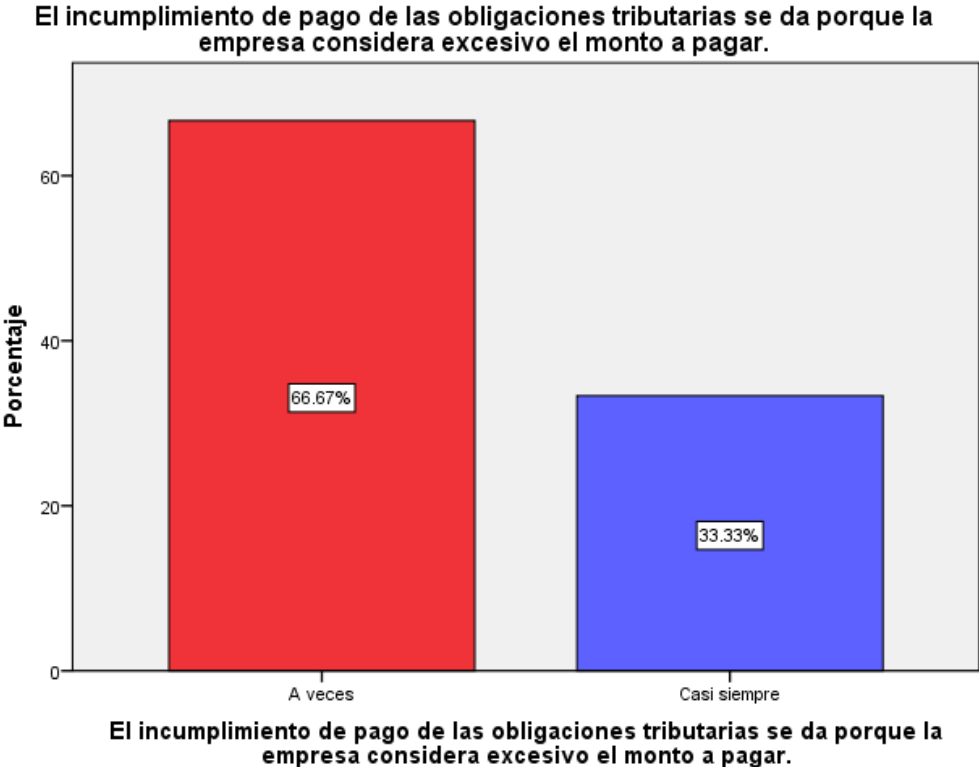


Figura 10 El incumplimiento de pago de las obligaciones tributarias se da porque la empresa considera excesivo el monto a pagar.

Interpretación:

En el anexo 3 observamos que un 66,67% de los encuestados mencionaron que a veces incumplieron con sus obligaciones fiscales porque consideraron excesivo el monto a pagar, mientras que un 33,33% lo hicieron casi siempre.

Anexo 4 Tabla de frecuencia por ítem 4 una baja disponibilidad de la empresa limitará la cobertura de deudas que pueda tener

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	13,3	13,3	13,3
	Casi nunca	13	43,3	43,3	56,7
	A veces	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

Una baja disponibilidad de la empresa limitará la cobertura de deudas que pueda tener.

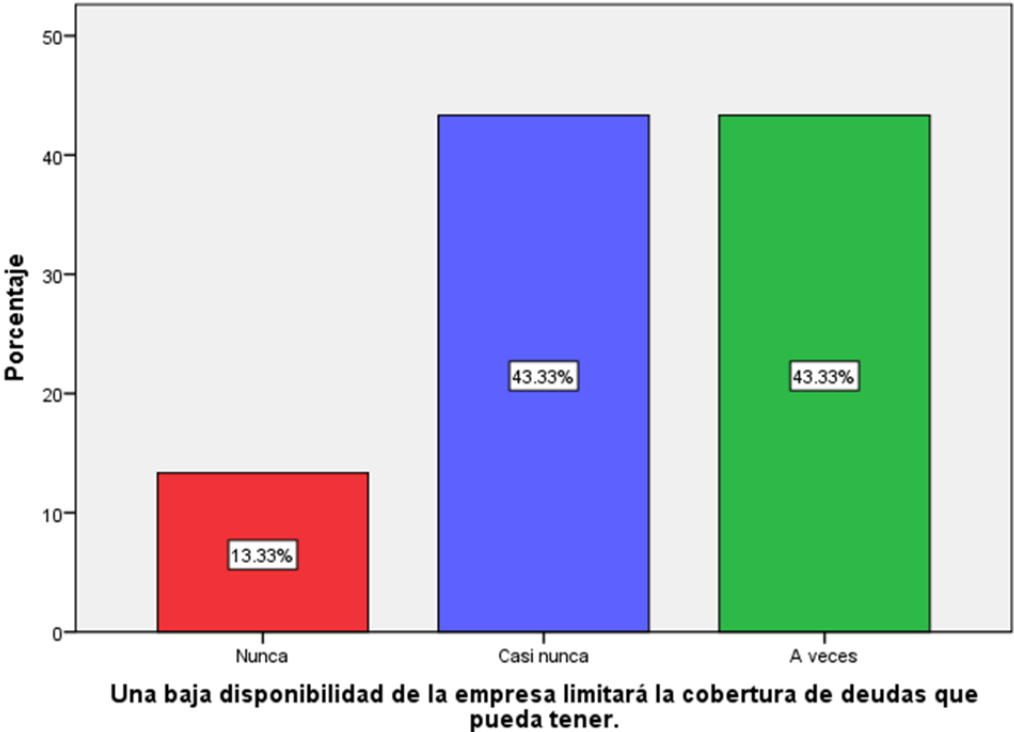


Figura 11 Una baja disponibilidad de la empresa limitará la cobertura de deudas que pueda tener.

Interpretación:

En el anexo 4 observamos que un 13,33% de los encuestados mencionaron que nunca una baja disponibilidad limitará la cobertura de deudas que se pueda tener en una empresa, un 43,33% mencionaron que casi nunca y un 43,33% sólo a veces.

Anexo 5 Tabla de frecuencia por ítem 5 la disponibilidad de la empresa le permite tener una mejor cobertura de deudas con terceros, por ejemplo sus tributos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	19	63,3	63,3	63,3
	Casi siempre	11	36,7	36,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

La disponibilidad de la empresa le permite tener una mejor cobertura de deudas con terceros, por ejemplo sus tributos.

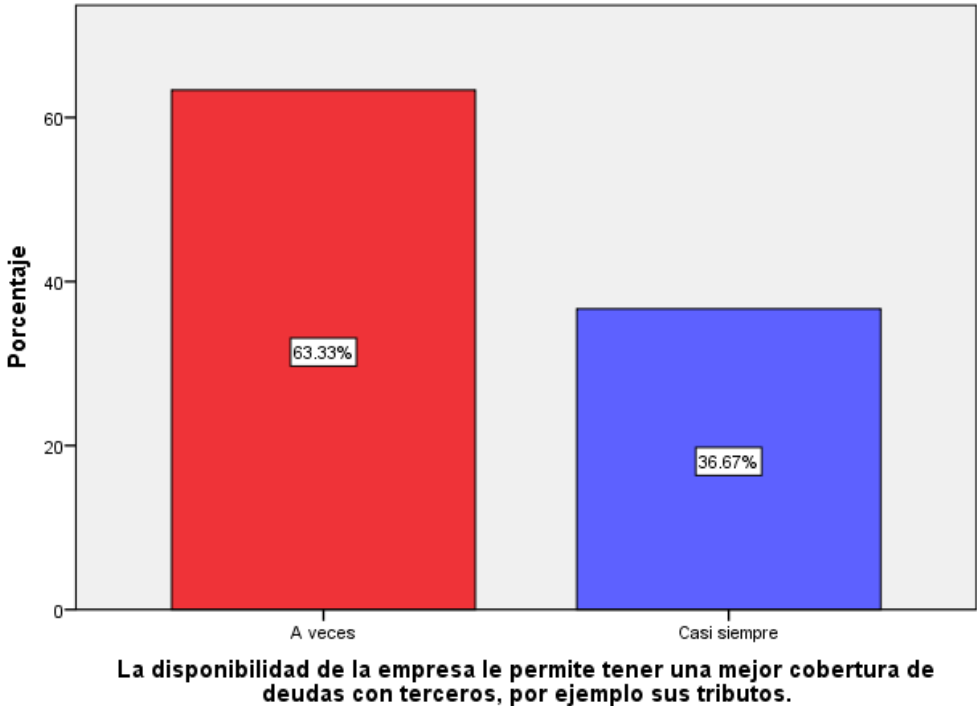


Figura 12 La disponibilidad de la empresa le permite tener una mejor cobertura de deudas con terceros, por ejemplo sus tributos.

Interpretación:

En el anexo 5 observamos que un 63,33% de los encuestados mencionaron que a veces la disponibilidad de la empresa le permite tener una mejor cobertura de deudas con terceros, por ejemplo, sus tributos, mientras que un 36,67% lo hicieron casi siempre.

Anexo 6 Tabla de frecuencia por ítem 6 la empresa tiene préstamos por pagar a la fecha, los cuales pueden llegar a mermar su capacidad de pago

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	3	10,0	10,0	10,0
	Casi siempre	27	90,0	90,0	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

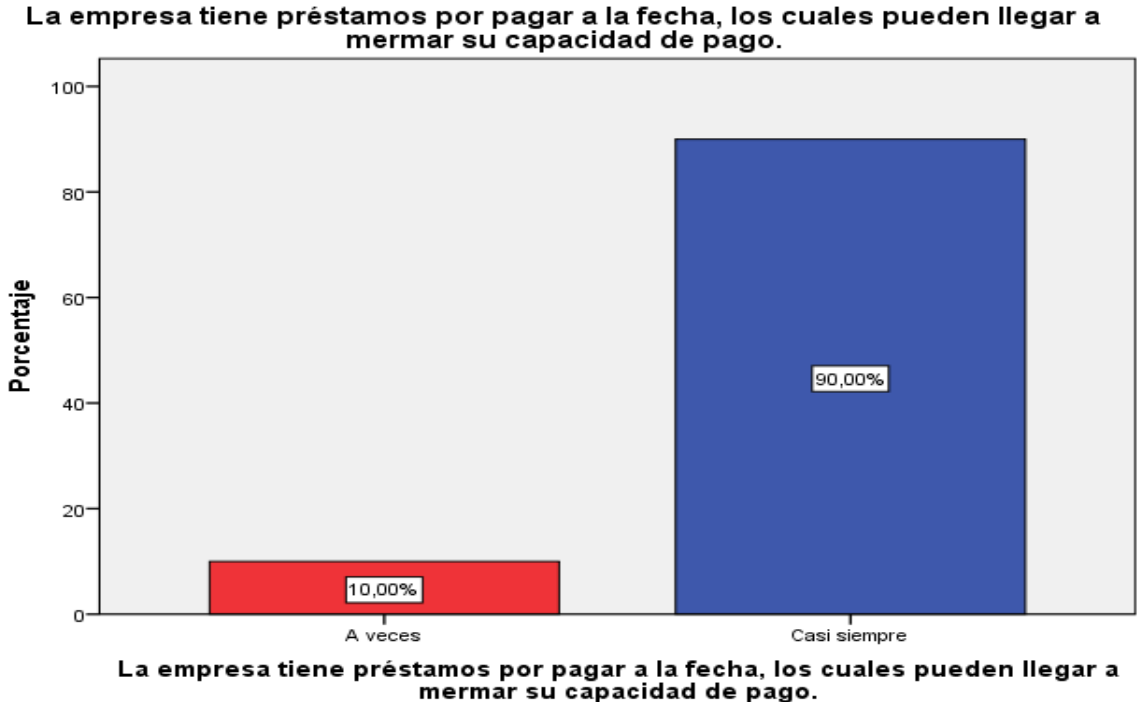


Figura 13 La empresa tiene préstamos por pagar a la fecha, los cuales pueden llegar a mermar su capacidad de pago.

Interpretación:

En el anexo 6 observamos que un 90% de los encuestados mencionaron que casi siempre tienen préstamos por pagar a la fecha, las cuales pueden afectar su capacidad de pago, mientras que un 10% manifestaron que sólo a veces.

Anexo 7 Tabla de frecuencia por ítem 7 la empresa solicita préstamos constantemente, sin tener en cuenta que la capacidad de pago que poseen se puede ver afectada sin un debido control

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	18	60,0	60,0	60,0
	Casi siempre	9	30,0	30,0	90,0
	Siempre	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

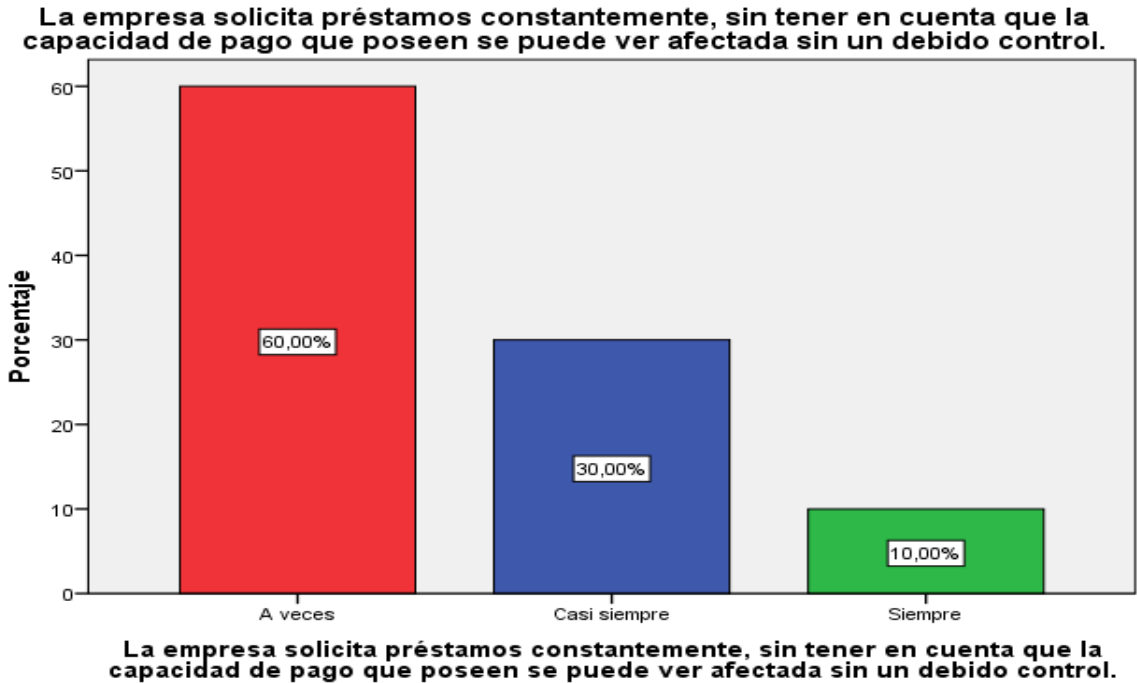


Figura 14 La empresa solicita préstamos constantemente, sin tener en cuenta que la capacidad de pago que poseen se puede ver afectada sin un debido control.

Interpretación:

En el anexo 7 observamos que un 60% de los encuestados mencionaron que sólo a veces solicitan préstamos sin un control adecuado el cual puede afectar su capacidad de pago, mientras que un 30% casi siempre y un 10% siempre.

Anexo 8 Tabla de frecuencia por ítem 8 para lograr una adecuada capacidad de pago, la empresa maneja una política de intereses

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	20	66,7	66,7	66,7
	Casi siempre	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

Para lograr una adecuada capacidad de pago, la empresa maneja una política de intereses.

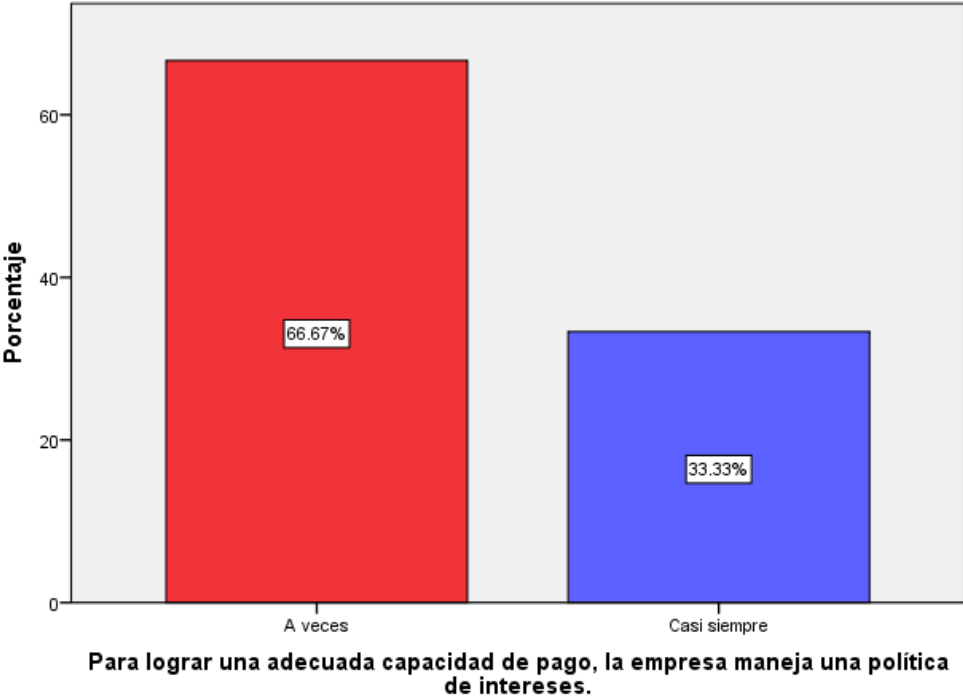


Figura 15 Para lograr una adecuada capacidad de pago, la empresa maneja una política de intereses.

Interpretación:

En el anexo 8 observamos que un 66,67% de los encuestados mencionaron que a veces para lograr una adecuada capacidad de pago, la empresa maneja una política de intereses, mientras que un 33,33% mencionaron que casi siempre.

Anexo 9 Tabla de frecuencia por ítem 9 la empresa genera muchos intereses por deudas, las cuales pueden perjudicar su capacidad de pago a largo plazo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	3	10,0	10,0	10,0
	A veces	26	86,7	86,7	96,7
	Casi siempre	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

La empresa genera muchos intereses por deudas, las cuales pueden perjudicar su capacidad de pago a largo plazo.

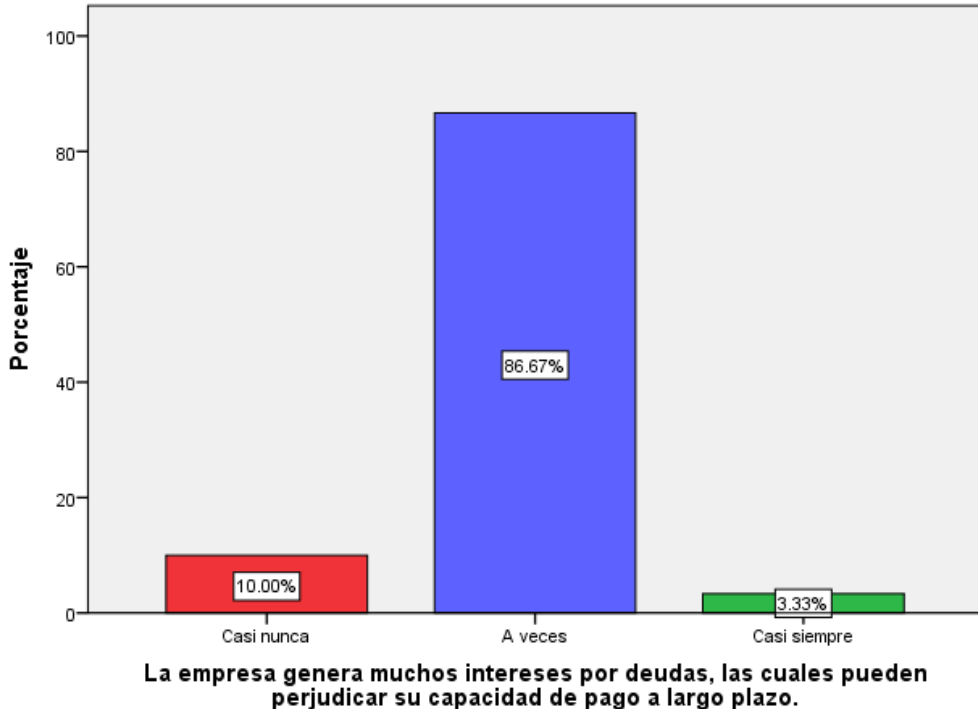


Figura 16 La empresa genera muchos intereses por deudas, las cuales pueden perjudicar su capacidad de pago a largo plazo.

Interpretación:

En el anexo 9 observamos que un 10.00% de los encuestados mencionaron que casi nunca la empresa genera muchos intereses por deudas, las cuales pueden perjudicar su capacidad de pago a largo plazo, mientras que un 86,67% mencionaron que a veces y un 3,33% que casi siempre.

Anexo 10 Tabla de frecuencia por ítem 10 para obtener una eficiente capacidad de pago, el control de los recursos es designado estratégicamente entre los trabajadores de la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	8	26,7	26,7	26,7
	A veces	20	66,7	66,7	93,3
	Casi siempre	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

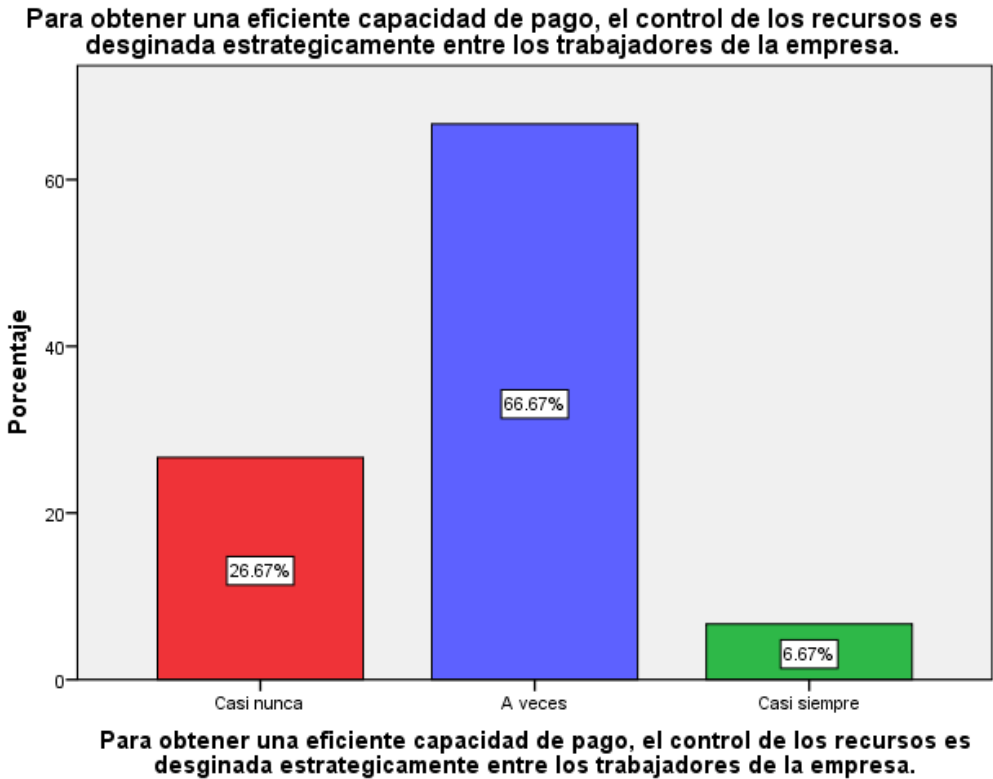


Figura 17 Para obtener una eficiente capacidad de pago, el control de los recursos es designada estratégicamente entre los trabajadores de la empresa.

Interpretación:

En el anexo 10 observamos que un 26,67% de los encuestados mencionaron que casi nunca para obtener una eficiente capacidad de pago, el control de los recursos es designada estratégicamente entre los trabajadores de la empresa, mientras que un 66,67% mencionaron que a veces y un 6,67% siempre.

Anexo 11 Tabla de frecuencia por ítem 11 para mantener una adecuada capacidad de pago, la empresa reduce costos utilizando un efectivo control de los recursos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	8	26,7	26,7	26,7
	A veces	20	66,7	66,7	93,3
	Casi siempre	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

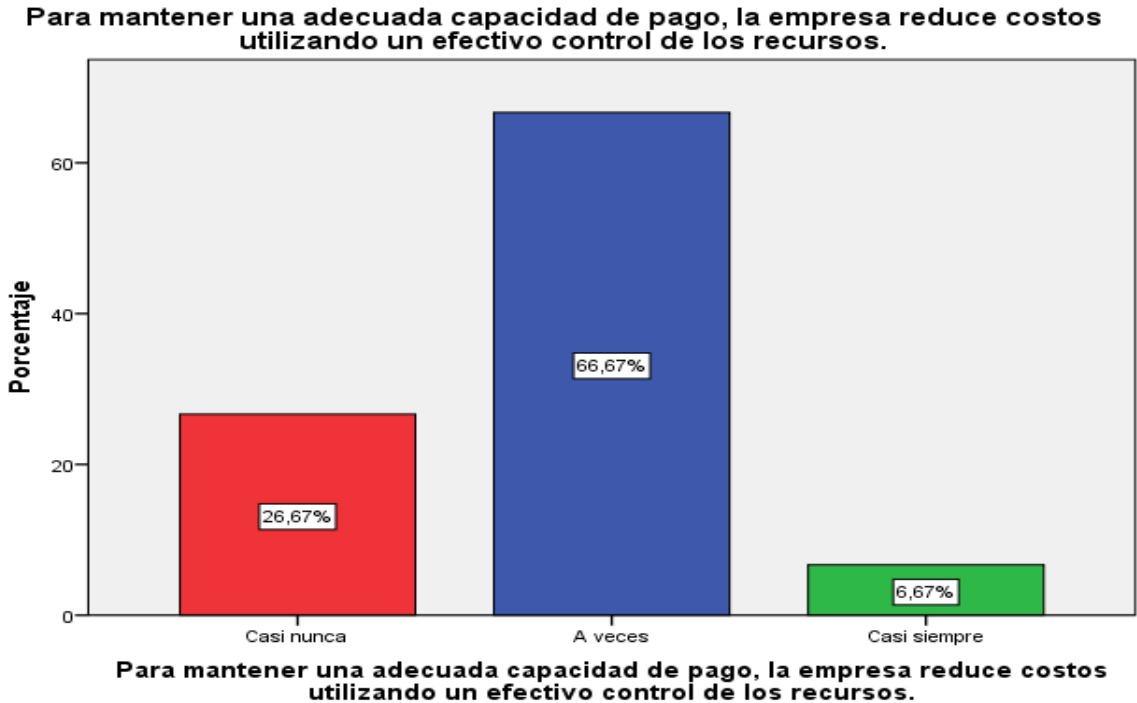


Figura 18 Para mantener una adecuada capacidad de pago, la empresa reduce costos utilizando un efectivo control de los recursos.

Interpretación:

En el anexo 11 observamos que 26,67% de los encuestados mencionaron que casi nunca la empresa utiliza efectivamente sus recursos para lograr una mejor capacidad de pago, mientras que un 66,67% sólo a veces y un 6,67% casi siempre.

Anexo 12 Tabla de frecuencia por ítem 12 las ventajas competitivas que la empresa posee le ayudan a tener una mejor capacidad de pago

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	20	66,7	66,7	66,7
	Casi siempre	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

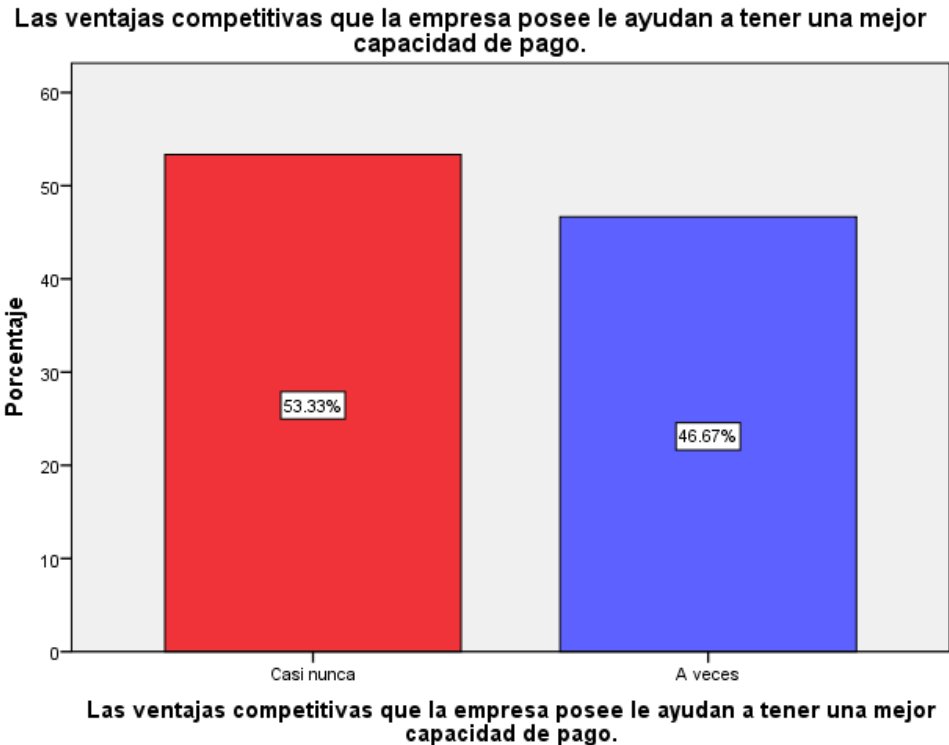


Figura 19 Las ventajas competitivas que la empresa posee le ayudan a tener una mejor capacidad de pago.

Interpretación:

En el anexo 12 observamos que un 53,33% de los encuestados mencionaron que casi nunca las ventajas competitivas que la empresa posee le ayudan a tener una mejor capacidad de pago, mientras que un 46,67% mencionaron que sólo a veces.

Anexo 13 Tabla de frecuencia por ítem 13 las ventajas competitivas que la empresa posee le han permitido captar más clientes generando una mejora en su capacidad de pago

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	4	13,3	13,3	13,3
	A veces	24	80,0	80,0	93,3
	Casi siempre	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

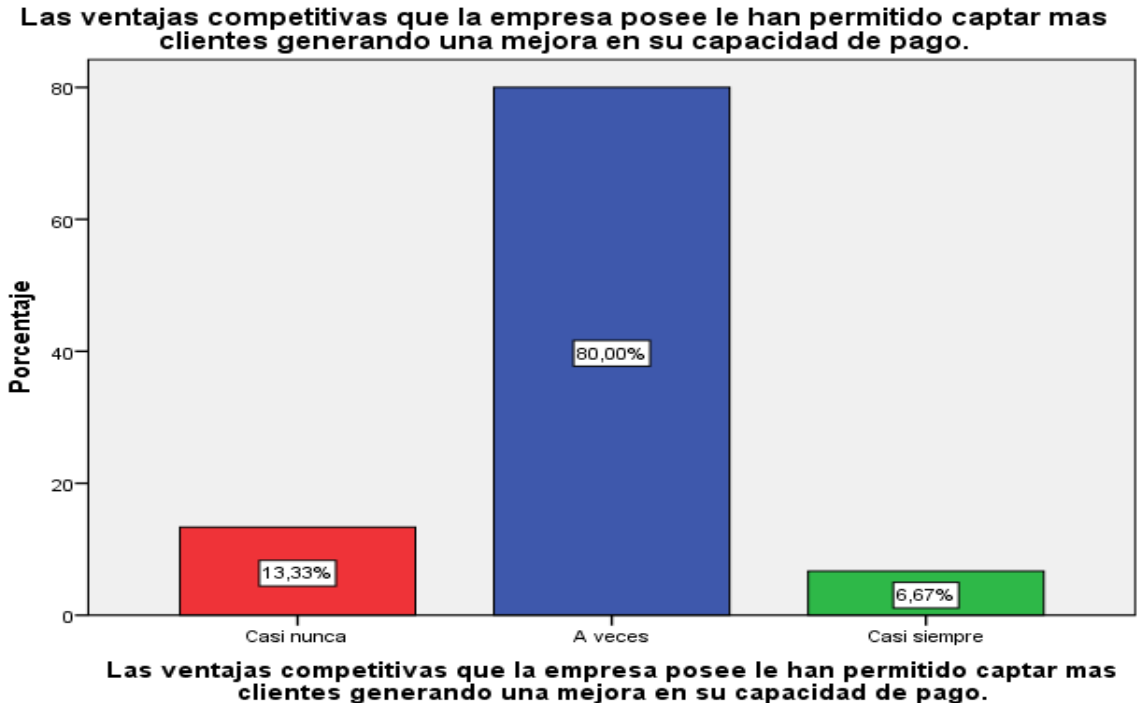


Figura 20 Las ventajas competitivas que la empresa posee le han permitido captar más clientes generando una mejora en su capacidad de pago.

Interpretación:

En el anexo 13 observamos que un 80% de los encuestados mencionaron que sólo a veces mediante las ventajas competitivas que poseen han logrado una mejora en su capacidad de pago, mientras que un 13,33% nos mencionan que casi nunca y un 6,67% que casi siempre.

Anexo 14 Tabla de frecuencia por ítem 14 la empresa considera que un adecuado nivel de productividad puede mejorar la capacidad de pago

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	4	13,3	13,3	13,3
	A veces	24	80,0	80,0	93,3
	Casi siempre	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

La empresa considera que un adecuado nivel de productividad puede mejorar la capacidad de pago.

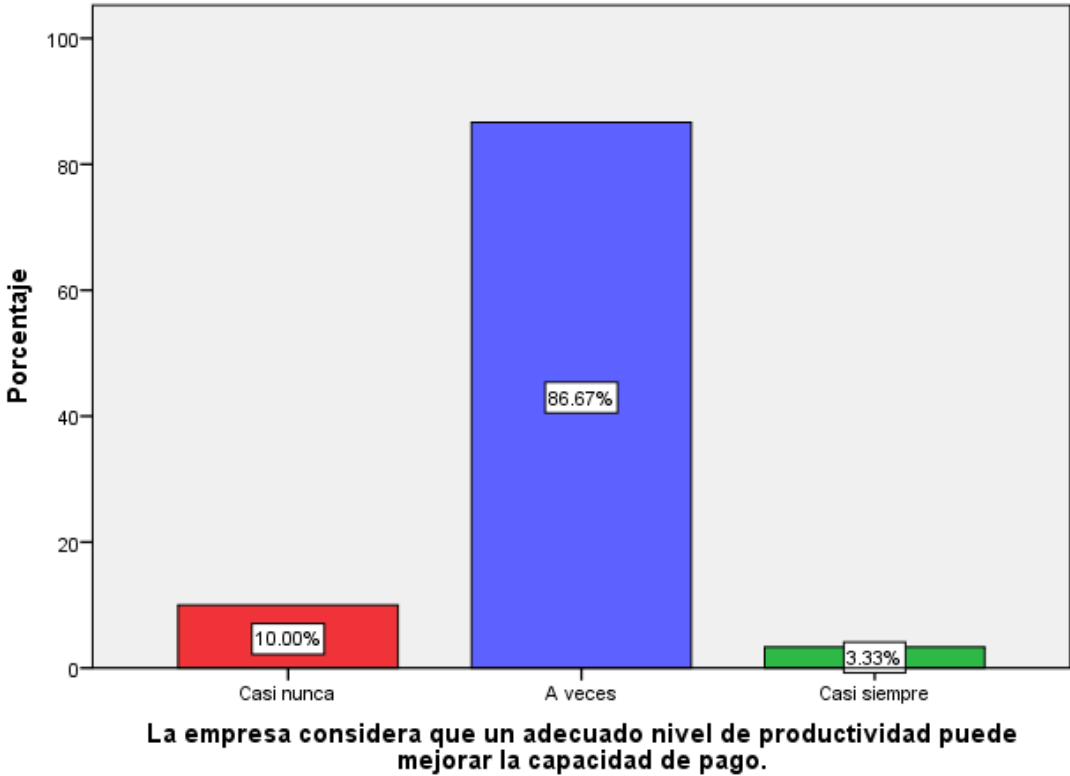


Figura 21 Las ventajas competitivas que la empresa posee le han permitido captar más clientes generando una mejora en su capacidad de pago.

Interpretación:

En el anexo 14 observamos que un 10,00% de los encuestados mencionaron que casi nunca las ventajas competitivas que la empresa posee le han permitido captar más clientes generando una mejora en su capacidad de pago, mientras que un 86,67% mencionaron que a veces y un 3,33% que casi siempre.

Anexo 15 Tabla de frecuencia por ítem 15 la calidad de recursos que la empresa posee les permiten tener un alto nivel de productividad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	6,7	6,7	6,7
	A veces	24	80,0	80,0	86,7
	Casi siempre	4	13,3	13,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

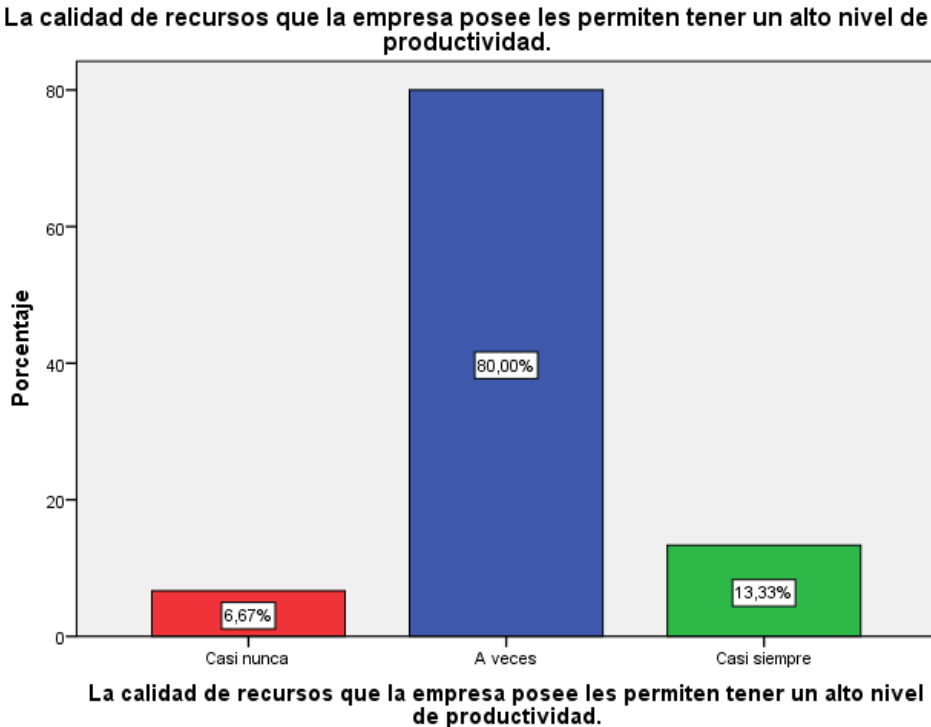


Figura 22 La calidad de recursos que la empresa posee les permiten tener un alto nivel de productividad.

Interpretación:

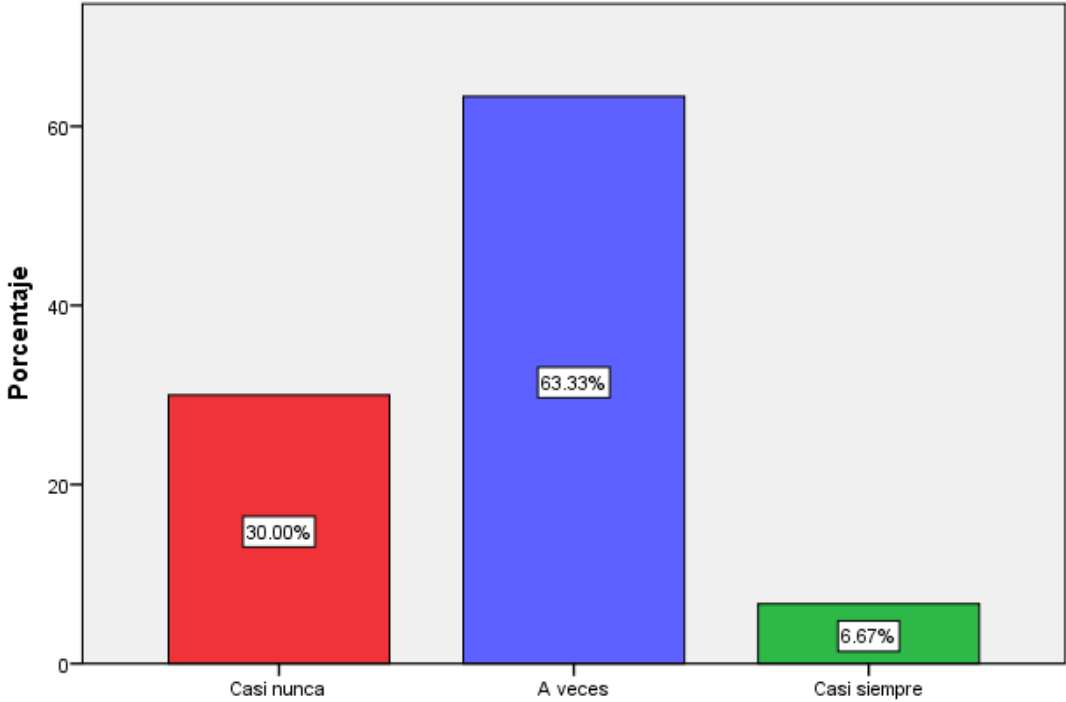
En el anexo 15 observamos que un 80% de los encuestados mencionaron que sólo a veces la calidad de recursos que la empresa posee les permite tener un alto nivel de productividad, mientras que un 13,33% mencionaron que casi siempre y un 6,67% que casi nunca.

Anexo 16 Tabla de frecuencia por ítem 16 el acreedor tributario informa a la empresa acerca de una posible postergación de las obligaciones tributarias, si estos fueran elevados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	6,7	6,7	6,7
	A veces	24	80,0	80,0	86,7
	Casi siempre	4	13,3	13,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

El acreedor tributario informa a la empresa acerca de una posible postergación de las obligaciones tributarias, si estos fueran elevados.



El acreedor tributario informa a la empresa acerca de una posible postergación de las obligaciones tributarias, si estos fueran elevados.

Figura 23 El acreedor tributario informa a la empresa acerca de una posible postergación de las obligaciones tributarias, si estos fueran elevados.

Interpretación:

En el anexo 16 observamos que un 30,00% de los encuestados mencionaron que casi nunca el acreedor tributario informa a la empresa acerca de una posible postergación de las obligaciones tributarias, si estos fueran elevados, mientras que un 63,33% mencionaron que a veces y un 6,67% que casi siempre.

Anexo 17 Tabla de frecuencia por ítem 17 el acreedor tributario realiza charlas informativas acerca de como tributar correctamente, para que la empresa no genere el pago de sus obligaciones tributarias en exceso

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	8	26,7	26,7	26,7
	Siempre	22	73,3	73,3	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

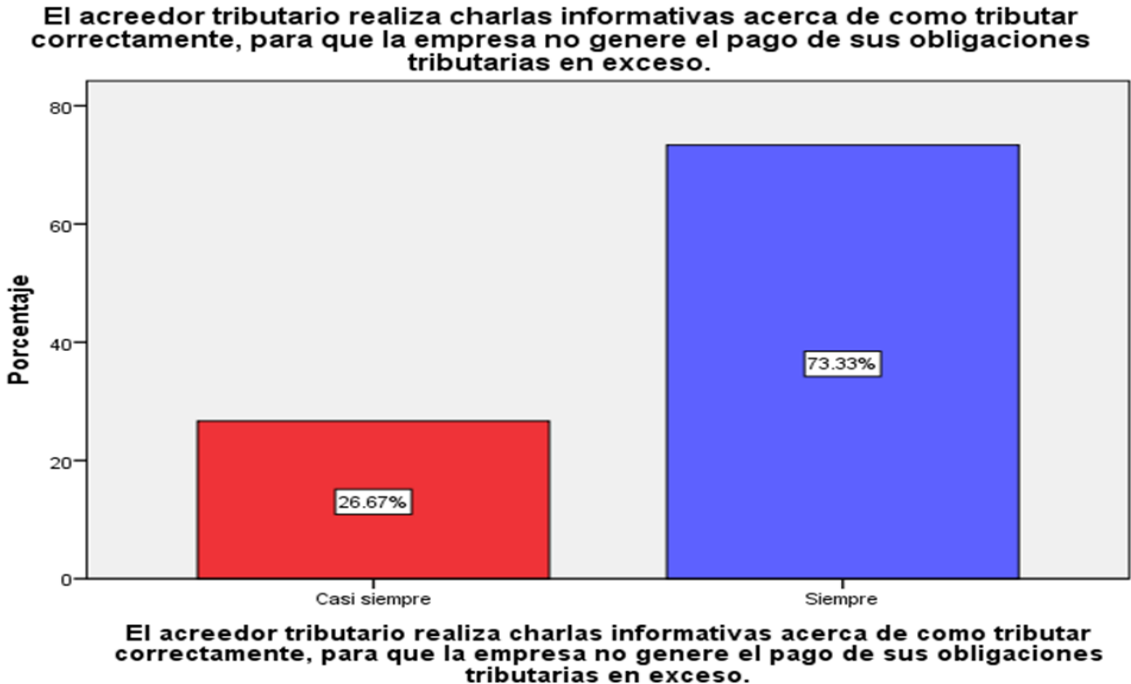


Figura 24 El acreedor tributario realiza charlas informativas acerca de cómo tributar correctamente, para que la empresa no genere el pago de sus obligaciones tributarias en exceso.

Interpretación:

En el anexo 17 observamos que un 26,7% de los encuestados mencionaron que casi siempre el acreedor tributario realiza charlas informativas acerca de cómo tributar correctamente, para que la empresa no genere el pago de sus obligaciones tributarias en exceso, mientras que un 73,33% mencionaron que siempre ocurre por esa razón.

Anexo 18 Tabla de frecuencia por ítem 18 una educación tributaria por parte del acreedor tributario puede generar una conciencia en el contribuyente a la hora del cumplimiento de la prestación tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	6	20,0	20,0	20,0
	Siempre	24	80,0	80,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

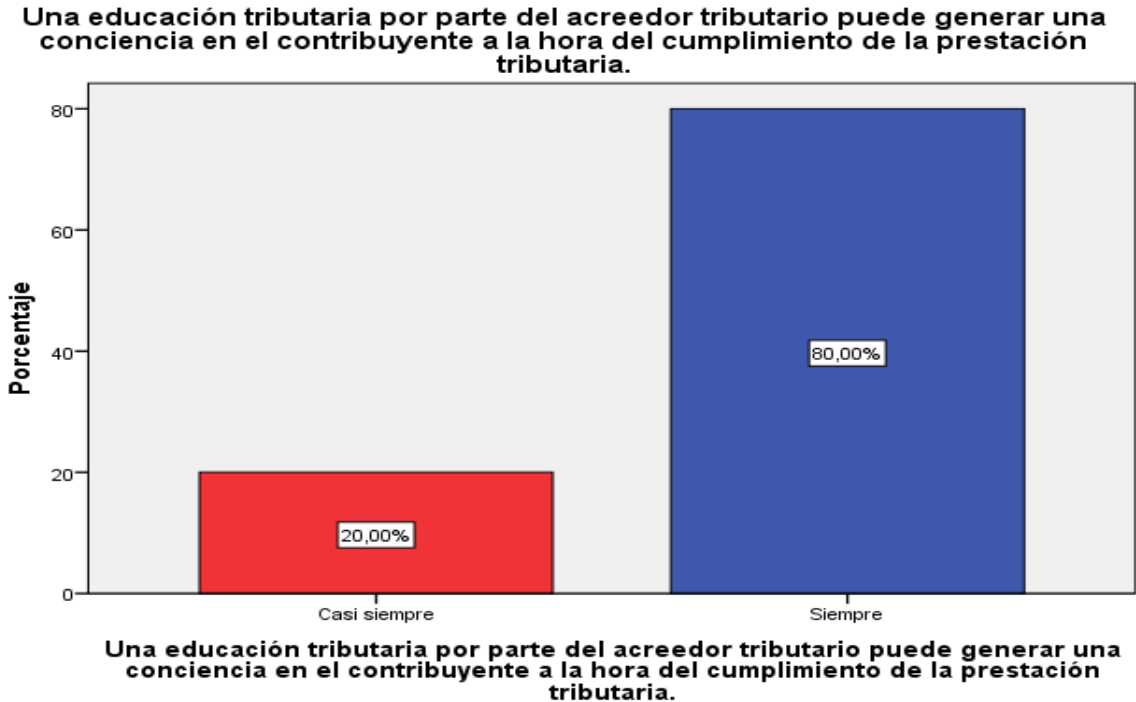


Figura 25 Una educación tributaria por parte del acreedor tributario puede generar una conciencia en el contribuyente a la hora del cumplimiento de la prestación tributaria.

Interpretación:

En el anexo 18 observamos que un 80% de los encuestados mencionaron que siempre una educación tributaria por parte del acreedor tributario puede generar conciencia en el contribuyente a la hora del cumplimiento de la prestación tributaria, mientras que un 20% mencionaron que casi siempre.

Anexo 19 Tabla de frecuencia por ítem 19 la empresa cumple con la declaración y pago oportuno de sus obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	4	13,3	13,3	13,3
	Siempre	26	86,7	86,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

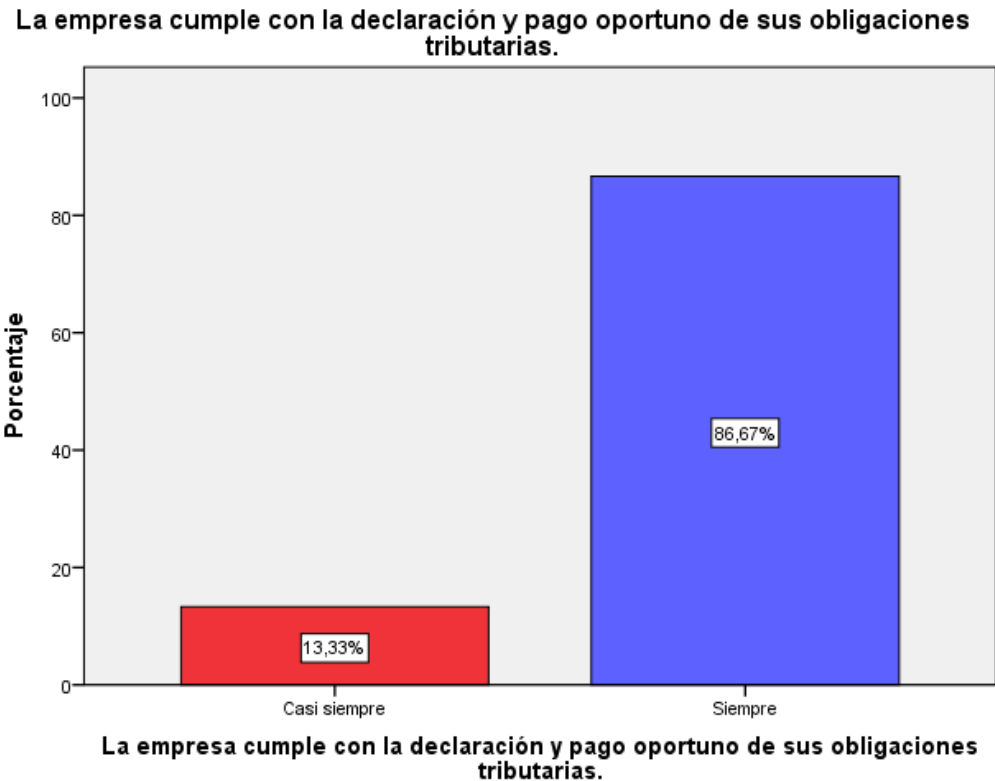


Figura 26 La empresa cumple con la declaración y pago oportuno de sus obligaciones tributarias.

Interpretación:

En el anexo 19 observamos que un 86,67% de los encuestados mencionaron que siempre cumplen con la declaración y pago oportuno de sus obligaciones tributarias, mientras que un 13,33% que casi siempre.

Anexo 20 Tabla de frecuencia por ítem 20 la empresa lleva un control adecuado del pago de sus obligaciones tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	3	10,0	10,0	10,0
	Siempre	27	90,0	90,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

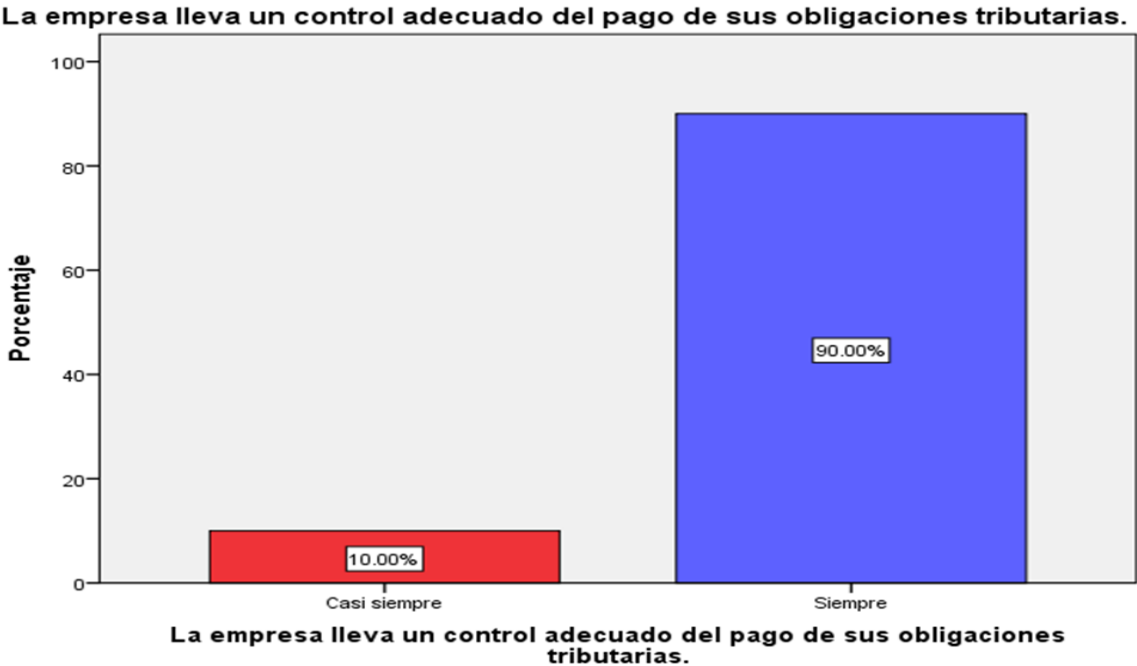


Figura 27 La empresa lleva un control adecuado del pago de sus obligaciones tributarias.

Interpretación:

En el anexo 20 observamos que un 10,00% de los encuestados mencionaron que casi siempre la empresa lleva un control adecuado del pago de sus obligaciones tributarias, mientras que un 90,00% mencionaron que siempre ocurre por esa razón.

Anexo 21 Tabla de frecuencia por ítem 21 para la empresa el conocimiento de las normas tributarias ayuda en la reducción de las obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	8	26,7	26,7	26,7
	A veces	15	50,0	50,0	76,7
	Casi siempre	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

Para la empresa el conocimiento de las normas tributarias ayuda en la reducción de las obligaciones tributarias.

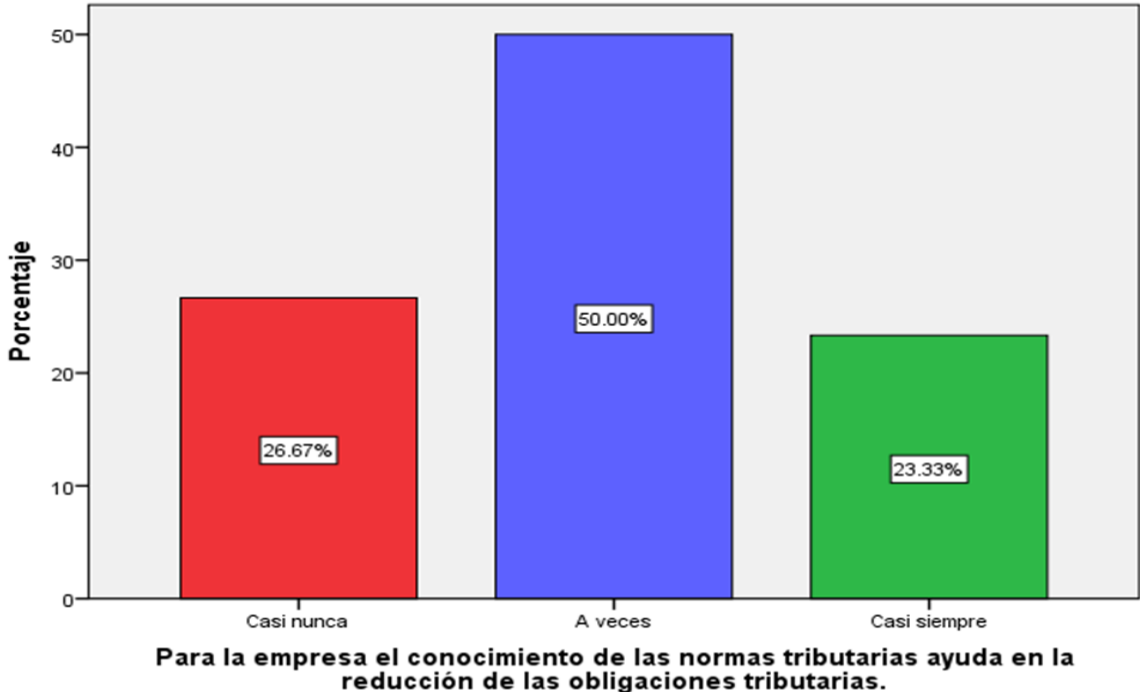


Figura 28 Para la empresa el conocimiento de las normas tributarias ayuda en la reducción de las obligaciones tributarias.

Interpretación:

En el anexo 21 observamos que un 26,67% de los encuestados mencionaron que para la empresa casi nunca el conocimiento de las normas tributarias ayuda en la reducción de las obligaciones tributarias, mientras que un 50,00% mencionan que a veces ocurre y 23,33% que casi siempre.

Anexo 22 Tabla de frecuencia por ítem 22 como contribuyente el conocimiento de las normas tributarias permitirá evitar recargos para cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	8	26,7	26,7	26,7
	A veces	12	40,0	40,0	66,7
	Casi siempre	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

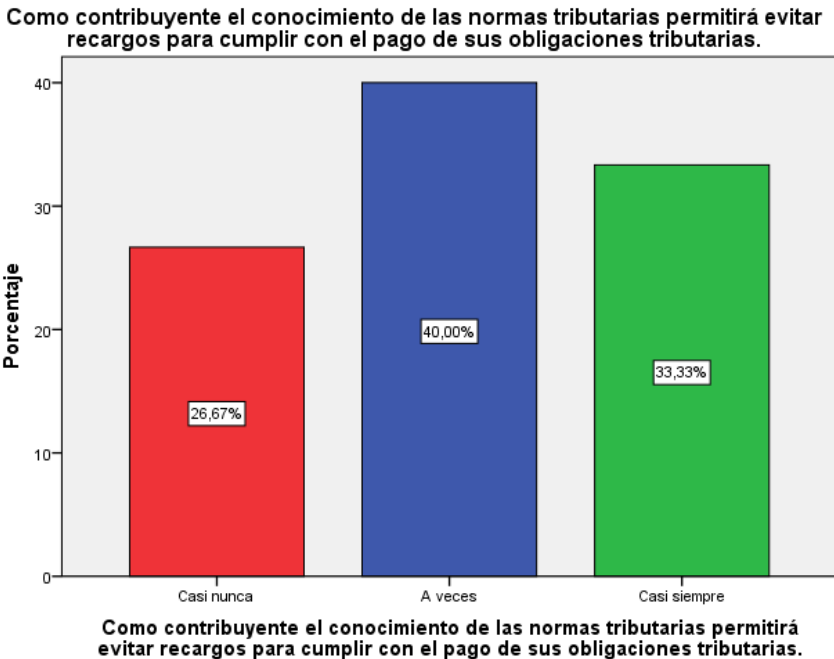


Figura 29 Como contribuyente el conocimiento de las normas tributarias permitirá evitar recargos para cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias.

Interpretación:

En el anexo 22 observamos que un 40% de los encuestados mencionaron que sólo a veces tener conocimientos de las normas tributarias evitarán tener recargos en el pago de sus tributos, mientras que un 33,33% que casi siempre y un 26,67% casi nunca.

Anexo 23 Tabla de frecuencia por ítem 23 la empresa cumple con el pago de sus obligaciones tributarias dentro de los plazos tributarios establecidos por la SUNAT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	6	20,0	20,0	20,0
	A veces	14	46,7	46,7	66,7
	Casi siempre	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

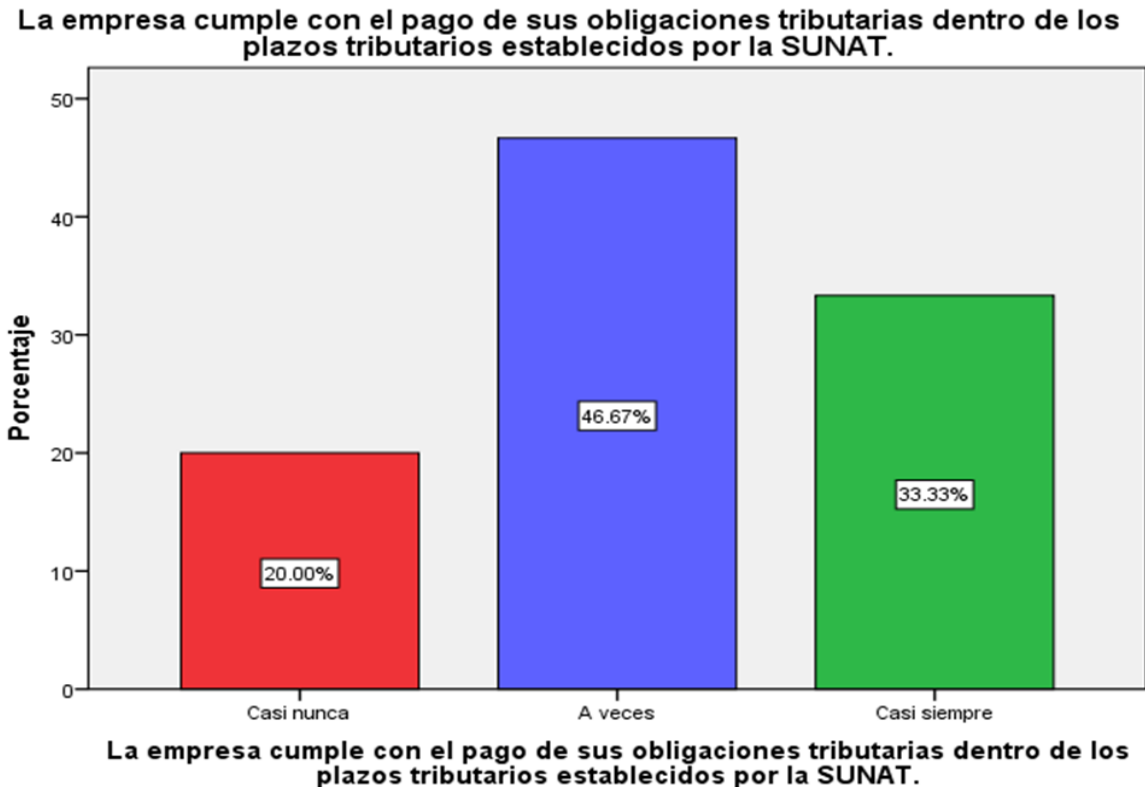


Figura 30 La empresa cumple con el pago de sus obligaciones tributarias dentro de los plazos tributarios establecidos por la SUNAT.

Interpretación:

En el anexo 23 observamos que un 20,00% de los encuestados mencionaron que casi nunca la empresa cumple con el pago de sus obligaciones tributarias dentro de los plazos tributarios establecidos por la SUNAT, mientras que un 46,67% mencionan que a veces ocurre y 33,33% que casi siempre.

Anexo 24 Tabla de frecuencia por ítem 24 la empresa ha solicitado prórrogas en sus plazos tributarios para el cumplimiento de la prestación tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	4	13,3	13,3	13,3
	A veces	16	53,3	53,3	66,7
	Casi siempre	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS



Figura 31 La empresa ha solicitado prórrogas en sus plazos tributarios para el cumplimiento de la prestación tributaria.

Interpretación:

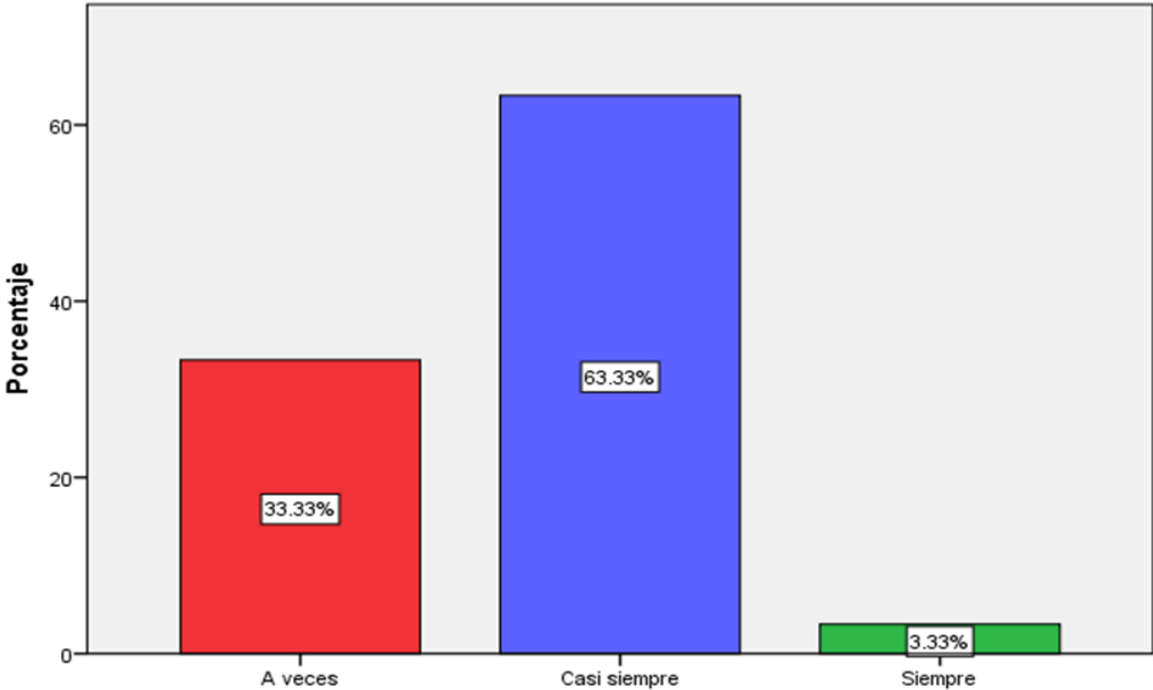
En el anexo 24 observamos que un 13,33% de los encuestados mencionaron que casi nunca la empresa ha solicitado prórrogas en sus plazos tributarios para el cumplimiento de la prestación tributaria, mientras que un 53,33% mencionaron que a veces ocurre y 33,33% que casi siempre.

Anexo 25 Tabla de frecuencia por ítem 25 la empresa cuenta con un cronograma de plazos tributarios para evitar pagar multas en caso no cumpla con sus obligaciones tributarias a tiempo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	10	33,3	33,3	33,3
	Casi siempre	19	63,3	63,3	96,7
	Siempre	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

La empresa cuenta con un cronograma de plazos tributarios para evitar pagar multas en caso no cumpla con sus obligaciones tributarias a tiempo.



La empresa cuenta con un cronograma de plazos tributarios para evitar pagar multas en caso no cumpla con sus obligaciones tributarias a tiempo.

Figura 32 La empresa cuenta con un cronograma de plazos tributarios para evitar pagar multas en caso no cumpla con sus obligaciones tributarias a tiempo.

Interpretación:

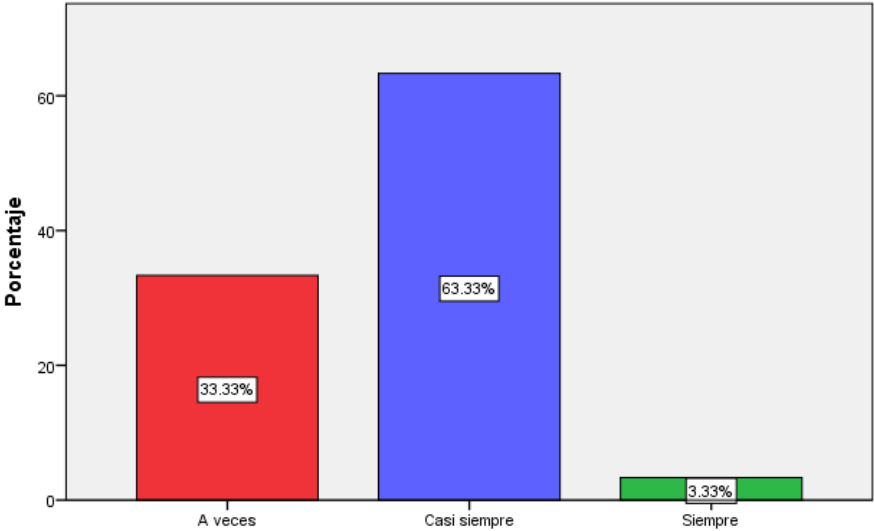
En el anexo 25 observamos que un 33,33% de los encuestados mencionaron que a veces la empresa cuenta con un cronograma de plazos tributarios para evitar pagar multas en caso no cumpla con sus obligaciones tributarias a tiempo, mientras que un 63,33% que casi siempre ocurre y 3,33% que siempre.

Anexo 26 Tabla de frecuencia por ítem 26 para el cumplimiento de la prestación tributaria la empresa cuenta con los libros contables que la Sunat solicita como requisitos tributarios según el Régimen en que se encuentre

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	10	33,3	33,3	33,3
	Casi siempre	19	63,3	63,3	96,7
	Siempre	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

Para el cumplimiento de la prestación tributaria la empresa cuenta con los libros contables que la Sunat solicita como requisitos tributarios según el Régimen en que se encuentre.



Para el cumplimiento de la prestación tributaria la empresa cuenta con los libros contables que la Sunat solicita como requisitos tributarios según el Régimen en que se encuentre.

Figura 33 Para el cumplimiento de la prestación tributaria la empresa cuenta con los libros contables que la Sunat solicita como requisitos tributarios según el Régimen en que se encuentre.

Interpretación:

En el anexo 26 observamos que un 33,33% de los encuestados mencionaron que para el cumplimiento de la prestación tributaria la empresa a veces cuenta con los libros contables que la Sunat solicita como requisitos tributarios según el Régimen en que se encuentre, mientras que un 63,33% mencionaron que casi siempre ocurre y 3,33% que siempre.

Anexo 27 Tabla de frecuencia por ítem 27 la empresa cumple con los requisitos tributarios de acuerdo al régimen en que se encuentre para lograr un adecuado cumplimiento de la prestación tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	17	56,7	56,7	56,7
	Casi siempre	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

La empresa cumple con los requisitos tributarios de acuerdo al régimen en que se encuentre para lograr un adecuado cumplimiento de la prestación tributaria.

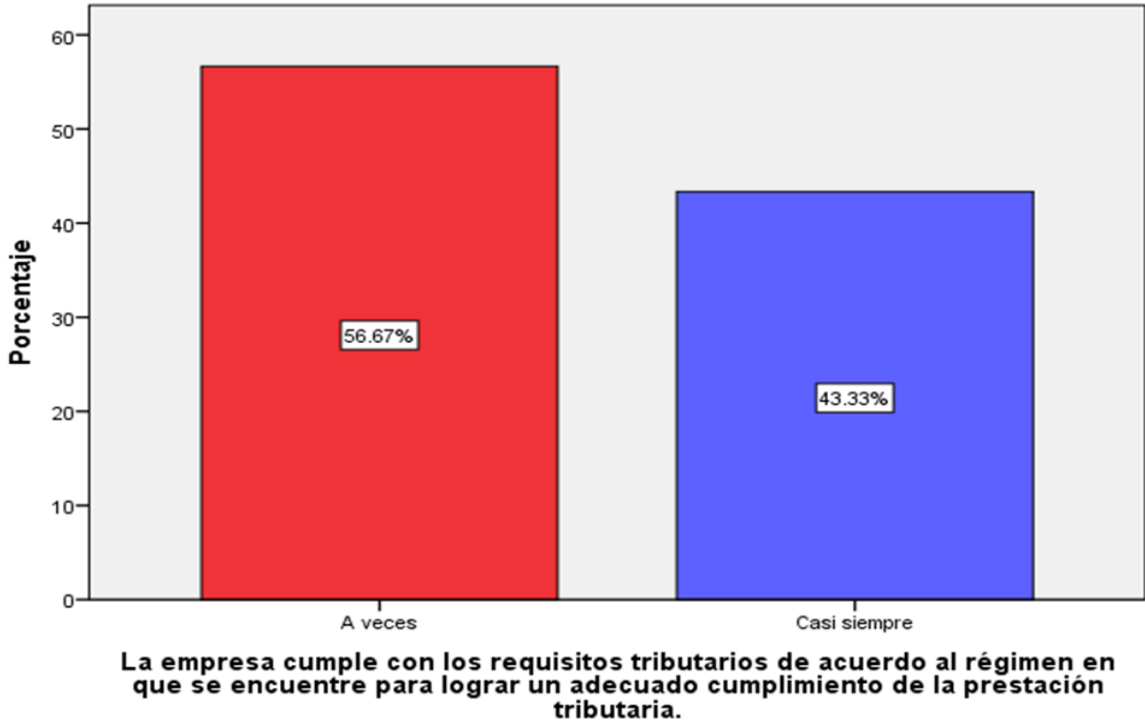


Figura 34 La empresa cumple con los requisitos tributarios de acuerdo al régimen en que se encuentre para lograr un adecuado cumplimiento de la prestación tributaria.

Interpretación:

En el anexo 27 observamos que un 56,67% de los encuestados mencionaron que a veces la empresa cumple con los requisitos tributarios de acuerdo al régimen en que se encuentre para lograr un adecuado cumplimiento de la prestación tributaria, mientras que un 43,33% mencionaron que casi siempre ocurre.

Anexo 28 Tabla de frecuencia por ítem 28 la empresa ha pasado por procedimientos de cobranza coactiva al no poder cumplir con sus obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	23	76,7	76,7	76,7
	Casi siempre	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

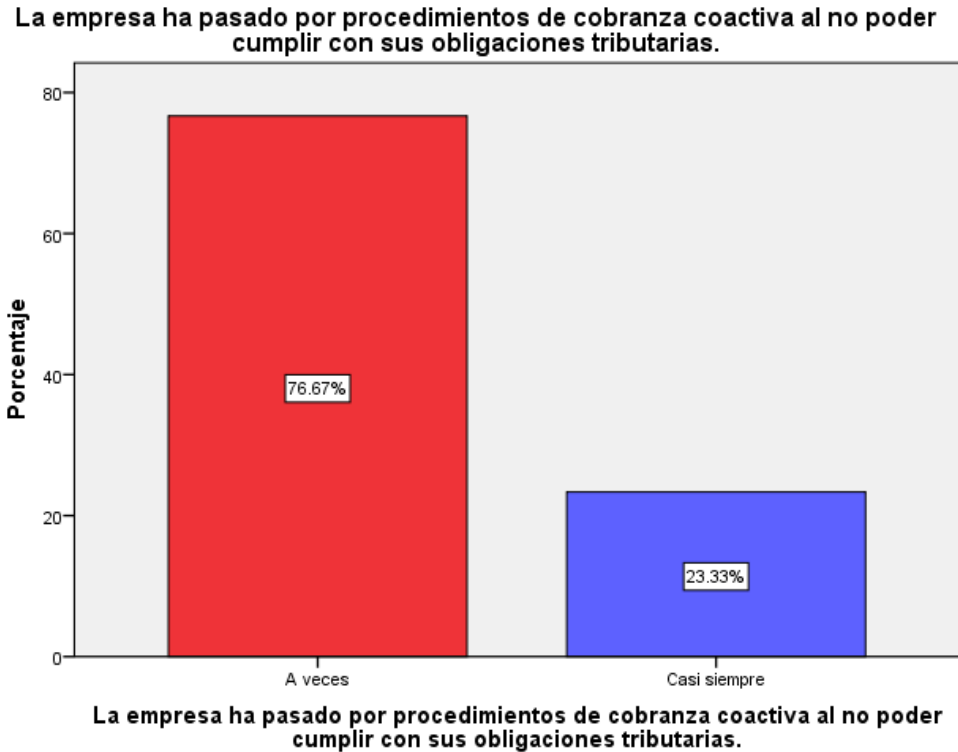


Figura 35 La empresa ha pasado por procedimientos de cobranza coactiva al no poder cumplir con sus obligaciones tributarias.

Interpretación:

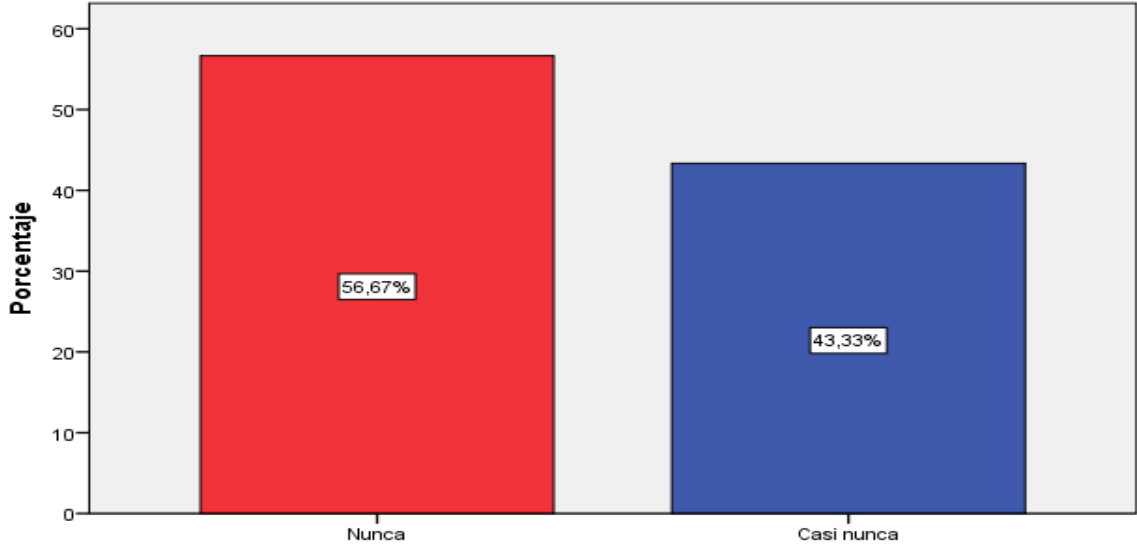
En el anexo 28 observamos que un 76,67% de los encuestados mencionaron que a veces la empresa ha pasado por procedimientos de cobranza coactiva al no poder cumplir con sus obligaciones, mientras que un 23,33% mencionan que casi siempre ocurre.

Anexo 29 Tabla de frecuencia por ítem 29 los procedimientos de cobranza coactiva ayudan a que la empresa tome conciencia acerca de la importancia de las obligaciones tributarias en nuestro país

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	17	56,7	56,7	56,7
	Casi siempre	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

Los procedimientos de cobranza coactiva ayudan a que la empresa tome conciencia acerca de la importancia de las obligaciones tributarias en nuestro país.



Los procedimientos de cobranza coactiva ayudan a que la empresa tome conciencia acerca de la importancia de las obligaciones tributarias en nuestro país.

Figura 36 Los procedimientos de cobranza coactiva ayudan a que la empresa tome conciencia acerca de la importancia de las obligaciones tributarias en nuestro país.

Interpretación:

En el anexo 29 observamos que un 56,67% de los encuestados consideraron que nunca los procedimientos de cobranza coactiva ayudan a que la empresa tome conciencia acerca de la importancia de los tributos, mientras que un 43,33% mencionaron que casi nunca.

Anexo 30 Tabla de frecuencia por ítem 30 la empresa considera que los procedimientos de cobranza coactiva son un recurso adecuado que emplea la Sunat en caso de no poder cumplir con sus obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	10	33,3	33,3	33,3
	Casi siempre	20	66,7	66,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

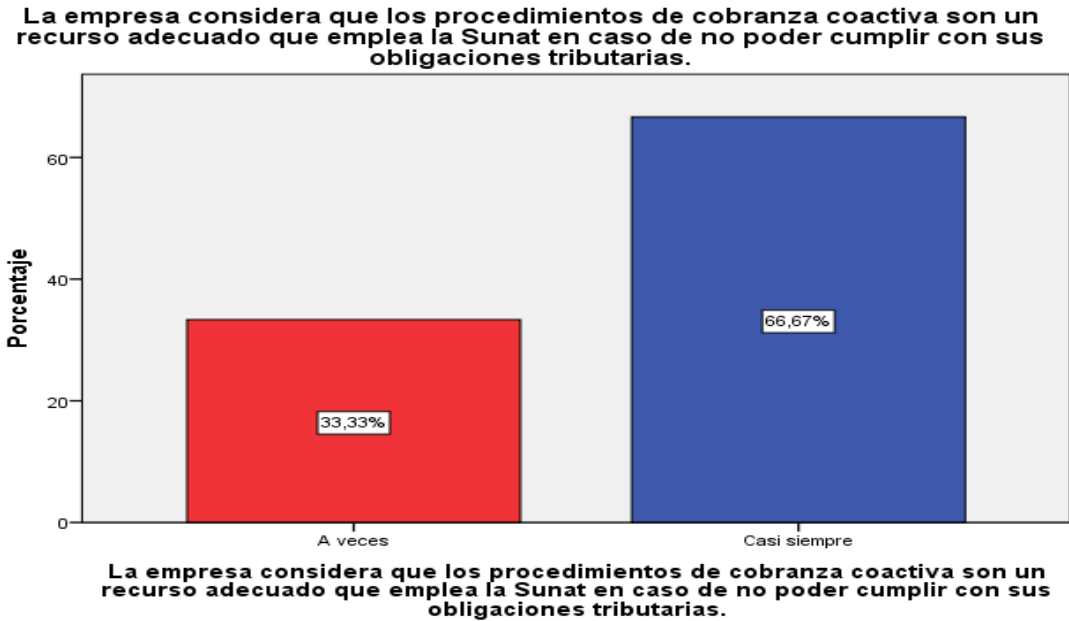


Figura 37 La empresa considera que los procedimientos de cobranza coactiva son un recurso adecuado que emplea la Sunat en caso de no poder cumplir con sus obligaciones tributarias.

Interpretación:

En el anexo 30 observamos que un 66,67% de los encuestados mencionaron que casi siempre consideran a los procedimientos de cobranza coactiva como un recurso adecuado que emplea la Sunat en caso de no cumplir con sus obligaciones tributarias, mientras que un 33,33% nos mencionan que sólo a veces.

Anexo 31 Tabla de frecuencia por ítem 31 la administración tributaria como medio de recuperación de la deuda embarga cuentas a la empresa por no pagar a tiempo sus obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	8	26,7	26,7	26,7
	Casi siempre	17	56,7	56,7	83,3
	Siempre	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

La administración tributaria como medio de recuperación de la deuda embarga cuentas a la empresa por no pagar a tiempo sus obligaciones tributarias.

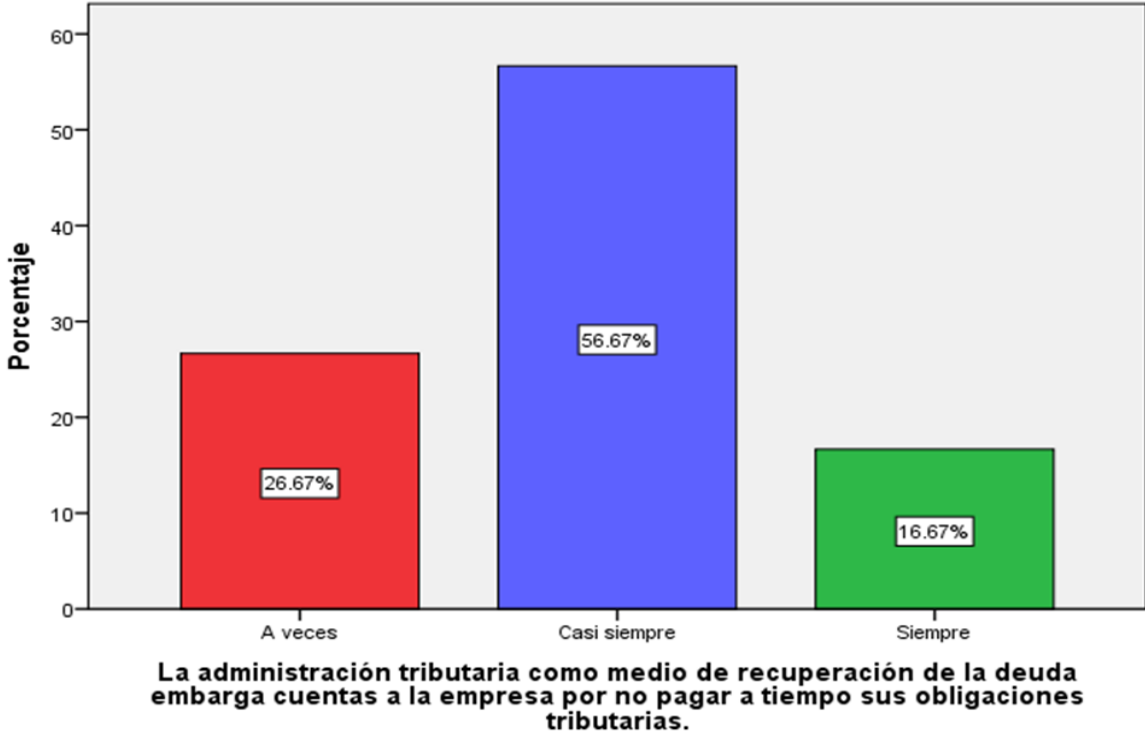


Figura 38 La administración tributaria como medio de recuperación de la deuda embarga cuentas a la empresa por no pagar a tiempo sus obligaciones tributarias.

Interpretación:

En el anexo 31 observamos que un 26,67% de los encuestados mencionaron que a veces la administración tributaria como medio de recuperación de la deuda embarga cuentas a la empresa por no pagar a tiempo sus obligaciones tributarias, mientras que un 56,67% mencionaron que casi siempre ocurre y 16,67% que siempre.

Anexo 32 Tabla de frecuencia por ítem 32 la administración tributaria como medio de recuperación de la deuda envía constantes notificaciones a la empresa para incentivarlas a pagar sus obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	9	30,0	30,0	30,0
	Casi siempre	16	53,3	53,3	83,3
	Siempre	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia/SPPS

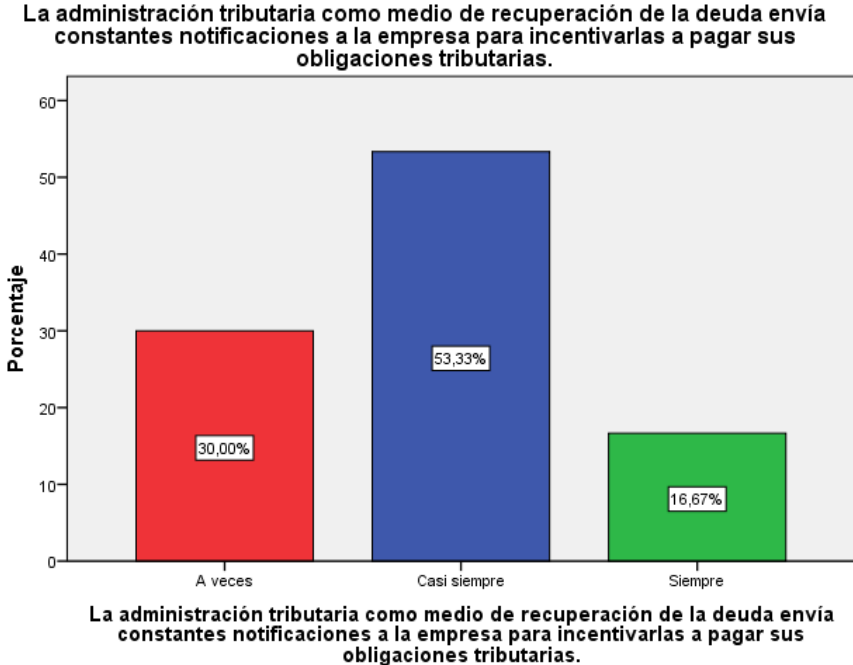


Figura 39 La administración tributaria como medio de recuperación de la deuda envía constantes notificaciones a la empresa para incentivarlas a pagar sus obligaciones tributarias.

Interpretación:

En el anexo 32 observamos que un 53,33% de los encuestados consideraron que casi siempre la administración tributaria envía constantes notificaciones a la empresa para incentivarlas a pagar sus obligaciones tributarias, mientras que un 30% mencionaron que sólo a veces y un 16,67% siempre.

Anexo 33 Matriz de operacionalización de variables

“Capacidad de pago y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de servicios de consultoría y auditoría, de San Juan de San Juan de Lurigancho, 2019”

HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
Existe relación entre la capacidad de pago y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de servicios de consultoría y auditoría, de San Juan de Lurigancho.	Capacidad de pago	[...] se refiere al estudio de las posibilidades de la empresa para cubrir deudas a corto y largo plazo. También se refiere a los recursos y actividades que toman estos respecto a las obligaciones (Gallego y Varavara, 2008, p.365).	La capacidad de pago son las probabilidades que tenga una empresa para poder hacer frente a las diversas obligaciones que puedan tener, en la que tendrá que utilizar eficientemente los recursos que posea y actividades que realice.	Cobertura de deudas	Incumplimiento de pago	1-3	Nunca = 1 Casi nunca = 2 A veces = 3 Casi siempre = 4 Siempre = 5
					Disponibilidad de la empresa	4-5	
					Préstamos	6-7	
					Intereses	8-9	
				Recursos	Control de los recursos	10-11	
					Ventajas competitivas	12-13	
	Nivel de productividad	14-15					
	Cumplimiento de las obligaciones tributarias	[...], la obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, la cual está establecida por la ley, y tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, pudiendo ser exigible coactivamente en caso de que el deudor tributario no cumpla dentro del plazo establecido (Flores y Ramos, 2018, p. 29).	El cumplimiento de las obligaciones tributarias es el deber que tienen los contribuyentes con la administración tributaria en cuanto a los tributos, las cuales están regidas bajo normas y pudiendo ser exigidas coactivamente.	Cumplimiento de la prestación tributaria	Acreedor tributario	16-18	
					Deudor tributario	19-20	
					Normas tributarias	21-22	
Plazos tributarios					23-25		
Requisitos tributarios					26-27		
Exigibilidad coactiva	Procedimientos de cobranza coactiva	28-30					
	Recuperación de la deuda	31-32					

Anexo 34 Cuestionario

Fecha: _____ Empresa: _____

INSTRUCCIONES: A continuación encontrarás afirmaciones sobre maneras de pensar, sentir y actuar. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

OPCIONES DE RESPUESTA:

S = Siempre
CS = Casi Siempre
AV = Algunas Veces
CN = Casi Nunca
N = Nunca

Nº	PREGUNTAS	S	CS	AV	CN	N
1.	El incumplimiento de pago de las obligaciones tributarias por parte de la empresa se da porque no tiene una adecuada capacidad contributiva.	S	CS	AV	CN	N
2.	La empresa ha incurrido en el incumplimiento de pago de sus obligaciones tributarias como consecuencia de una contingencia por parte de la Sunat.	S	CS	AV	CN	N
3.	El incumplimiento de pago de las obligaciones tributarias se da porque la empresa considera excesivo el monto a pagar.	S	CS	AV	CN	N
4.	Una baja disponibilidad de la empresa limitará la cobertura de deudas que pueda tener.	S	CS	AV	CN	N
5.	La disponibilidad de la empresa le permite tener una mejor cobertura de deudas con terceros, por ejemplo sus tributos.	S	CS	AV	CN	N
6.	La empresa tiene préstamos por pagar a la fecha, los cuales pueden llegar a mermar su capacidad de pago.	S	CS	AV	CN	N
7.	La empresa solicita préstamos constantemente, sin tener en cuenta que la capacidad de pago que poseen se puede ver afectada sin un debido control.	S	CS	AV	CN	N
8.	Para lograr una adecuada capacidad de pago, la empresa maneja una política de intereses.	S	CS	AV	CN	N
9.	La empresa genera muchos intereses por deudas, las cuales pueden perjudicar su capacidad de pago a largo plazo.	S	CS	AV	CN	N
10.	Para obtener una eficiente capacidad de pago, el control de los recursos es designado estratégicamente entre los trabajadores de la empresa.	S	CS	AV	CN	N
11.	Para mantener una adecuada capacidad de pago, la empresa reduce costos utilizando un efectivo control de los recursos.	S	CS	AV	CN	N
12.	Las ventajas competitivas que la empresa posee le ayudan a tener una mejor capacidad de pago.	S	CS	AV	CN	N
13.	Las ventajas competitivas que la empresa posee le han permitido captar más clientes generando una mejora en su capacidad de pago.	S	CS	AV	CN	N

14.	La empresa considera que un adecuado nivel de productividad puede mejorar la capacidad de pago.	S	CS	AV	CN	N
15.	La calidad de recursos que la empresa posee les permiten tener un alto nivel de productividad.	S	CS	AV	CN	N
16.	El acreedor tributario informa a la empresa acerca de una posible postergación de las obligaciones tributarias, si estos fueran elevados.	S	CS	AV	CN	N
17.	El acreedor tributario realiza charlas informativas acerca de como tributar correctamente, para que la empresa no genere el pago de sus obligaciones tributarias en exceso.	S	CS	AV	CN	N
18.	Una educación tributaria por parte del acreedor tributario puede generar una conciencia en el contribuyente a la hora del cumplimiento de la prestación tributaria.	S	CS	AV	CN	N
19.	La empresa cumple con la declaración y pago oportuno de sus obligaciones tributarias.	S	CS	AV	CN	N
20.	La empresa lleva un control adecuado del pago de sus obligaciones tributarias.	S	CS	AV	CN	N
21.	Para la empresa el conocimiento de las normas tributarias ayuda en la reducción de las obligaciones tributarias.	S	CS	AV	CN	N
22.	Como contribuyente el conocimiento de las normas tributarias permitirá evitar recargos para cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias.	S	CS	AV	CN	N
23.	La empresa cumple con el pago de sus obligaciones tributarias dentro de los plazos tributarios establecidos por la SUNAT.	S	CS	AV	CN	N
24.	La empresa ha solicitado prórrogas en sus plazos tributarios para el cumplimiento de la prestación tributaria.	S	CS	AV	CN	N
25.	La empresa cuenta con un cronograma de plazos tributarios para evitar pagar multas en caso no cumpla con sus obligaciones tributarias a tiempo.	S	CS	AV	CN	N
26.	Para el cumplimiento de la prestación tributaria la empresa cuenta con los libros contables que la Sunat solicita como requisitos tributarios según el régimen en que se encuentre.	S	CS	AV	CN	N
27.	La empresa cumple con los requisitos tributarios de acuerdo al régimen en que se encuentre para lograr un adecuado cumplimiento de la prestación tributaria.	S	CS	AV	CN	N
28.	La empresa ha pasado por procedimientos de cobranza coactiva al no poder cumplir con sus obligaciones tributarias.	S	CS	AV	CN	N
29.	Los procedimientos de cobranza coactiva ayudan a que la empresa tome conciencia acerca de la importancia de las obligaciones tributarias en nuestro país.	S	CS	AV	CN	N
30.	La empresa considera que los procedimientos de cobranza coactiva son un recurso adecuado que emplea la Sunat en caso de no poder cumplir con sus obligaciones tributarias.	S	CS	AV	CN	N
31.	La administración tributaria como medio de recuperación de la deuda embarga cuentas a la empresa por no pagar a tiempo sus obligaciones tributarias.	S	CS	AV	CN	N
32.	La administración tributaria como medio de recuperación de la deuda envía constantes notificaciones a la empresa para incentivarlas a pagar sus obligaciones tributarias.	S	CS	AV	CN	N

Anexo 35 Calificación y puntuación del cuestionario

Escala de Likert		Puntuación
Nunca	N	1
Casi Nunca	CN	2
Algunas Veces	AV	3
Casi Siempre	CS	4
Siempre	S	5

Anexo 36 Juicio de expertos – V de Aiken

Grado Académico	Nombre del experto	Apreciación
Magister	Juan Carlos Aguilar Culquicondor	Aplicable
Magister	Nancy Campos Huamán	Aplicable
Magister	Marcelo Gonzáles Matos	Aplicable

Anexo 37 Validez del contenido por V de Aiken

N°		J1	J2	J3	Media	DE	V	Interpretación
ITEMS							Aiken	de la V
ITEM 1	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 2	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 3	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 4	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 5	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 6	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 7	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	3	4	4	3,6667	0,58	0,89	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 8	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido

	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 9	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 10	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 11	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 12	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 13	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 14	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	3	4	4	3,6667	0,58	0,89	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 15	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 16	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 17	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 18	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 19	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 20	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 21	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 22	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 23	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido

	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 24	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 25	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 26	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 27	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 28	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 29	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 30	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 31	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
ITEM 32	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0,00	1,00	Valido

Anexo 38 Estadísticos de Confiabilidad del instrumento

Cuestionarios	Alfa de Cronbach	N de elementos
General V1 Y V2	,888	32
Variable 1: Capacidad de pago	,726	15
Variable 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias	,858	17


Interpretación:

La tabla 16 muestra el coeficiente 0,888 hallado de los 32 ítems de las variables capacidad de pago y cumplimiento de las obligaciones tributarias, considerado de fuerte confiabilidad en base a la tabla 2.

La tabla 16 muestra el coeficiente 0,726 hallado de los 15 ítems de la variable capacidad de pago considerado de moderada confiabilidad en base a la tabla 2.

La tabla 16 muestra el coeficiente 0,858 hallado de los 17 ítems de la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias considerado de fuerte confiabilidad en base a la tabla 2.

Anexo 39 Confiabilidad del instrumento

 UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

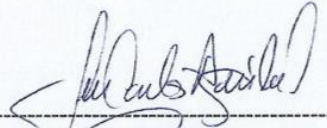
Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg. Juan Carlos Aguilar Cuzcocondor DNI: 09567936

Especialidad del validador: Contabilidad - Tributación

.....de 06 del 2019

1Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
2Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
3Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Firma del Experto Informante.
Especialidad



Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

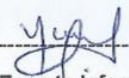
Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: CAMPOS HUAMAN NANCY DNI:.....

Especialidad del validador: TRIBUTACIÓN.....

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

...20...de...junio...del 2019...

_____ 

Firma del Experto informante.
Especialidad



Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: MARCELO GONZALEZ MATOS DNI: 08711426



Especialidad del validador:.....

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

25 de 6 del 2019

Firma del Experto Informante.
Especialidad

Anexo 40 Carta N° 304-2019-SGFyPE-GDE/MDSJL

	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SUB GERENCIA DE FORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL
<i>"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"</i>		
San Juan de Lurigancho, 11 de Junio del 2019		
<u>CARTA N° 304-2019-SGFyPE-GDE/MDSJL</u>		
Señor CHRISTIAN HEINZ MONTALVAN CHAHUA Calle San Antonio N° 779 Urbanización Zárate		
<u>Presente.-</u> De mi especial consideración:		
REF. : <u>Registro N° 36783-M1-2019</u>		
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento de referencia, solicita relación Empresas de Servicios Informativos en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho.		
Al respeto, en virtud, al requerimiento por su persona, se adjunta listado de Empresas de servicios informativos en San Juan de Lurigancho.		
Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración.		
Atentamente,		
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO WILLIAM DENNIS MURILLO J.E. Subgerente de Formalización y Promoción Empresarial		
WDMM/inr.		
<hr/> Municipalidad de San Juan de Lurigancho Sede Central: Jr. Los Amautas 150 - Urb. Zárate J Central Telefónica: 458 0500 - Fax: 378 2686 www.muniosl.lima.gob.pe		

Anexo 41 Relación de empresas del distrito de San Juan de Lurigancho

AUDITORIA - CONSULTORIA

NOMBRE CONTR.	GIRO	DIRECCION
RETENEDORIA Y COSTOS EIRL	OF. ADM. ASESORIA Y CONSULTORIA, EVENTOS DE CAPACITACION Y TALLERES	SV. #2. N-6 L.T. H. - AAJH. SJ SANTIAGO JIJANA PABLO II
INSEVIDA S.A.C.	OFICINA ADMINISTRATIVA DE CONSULTORIA DE MEDIO AMBIENTAL	AV. CANTO GRANDE N° 1013 #2. 73 L.T. 20 - COOP. LAS FLORES
HOSTIA BOLIVAR KELLY MERCEDES	ESTUDIO JURIDICO DE CONSULTORIA	AV. PROC. DE LA INDEP. N° 3772 #2. 4 L.T. 12 - URB. CANTO GRANDE
CORPORACION SAN JUAN INTERNACIONAL S.A.C.	OFICINA ADMINISTRATIVA DE ASESORIA Y CONSULTORIA DE COMERC.	AV. EUCALIPTOS, LOS N° 433 - URB. CANTO BELLO
MARS CONSULTORES E.I.R.L.	OF. ADMINISTRATIVA DE CONSULTORIA	SV. ZR. LOS MELANOS N° 1280 #2. 8 L.T. 16 - URB. LA BASILISA
CASTRO BEOYA Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL	OF. DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD, CONCESION DE AVESOS Y SERV.	AV. PROC. DE LA INDEP. N° 224 #2. A-3 L.T. 7 - URB. CHACARELLA DE OTERO
LUIS OTERO SANCHEZ Y ASOC. CONTAB. PUBLICOS S.C.	SERVICIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA	ZR. TIAPUNAYO N° 961 #2. A-3 L.T. 22 - URB. ZARATE
PRODUCTOS Y SERVICIOS SANTA ROSA S.A.C.	OF. ADM. DE VENTA DE BIENES Y SERV. DE CONSULTORIA	SV. #2. D L.T. 05 - COOP.VIVE HUANCARAY

PALACIOS ESPINOZA GREGORIO ELEAZAR	OF. DE CONSULTORIA E INGENIERIA	ZR. HATUN COLLA N° 388-390 #2. 2 L.T. 42 - URB. MANOSARCA BAZA
MEDINA SOTELO CRISTIAN	SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA CONTABLE, TRIBUTARIO, ECONOMICO	#2. QUITACARAYOC N° 179 #2. N L.T. 41 - URB. ZARATE
ALTAGA SANCHEZ RAMIRO	SERVICIO DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORAMIENTO	ZR. WERACCOCH N° 318 OFTO. 2FES - URB. ZARATE
CARITA DE ANGEL S.R.L.T.A.	ESTUDIO CONTABLE, CONTABILIDAD, AUDITORIA, CONSULTORIA, DOTACION PERSONAL	SV. #2. 4 L.T. 30 - AAJH. EL FORESTAL
CONSULTING AND MAINTENANCE MANAGEMENT SERVICES S.A.	OF. ADM. DE CONSULTORIA, INGENIERIA Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	SV. #2. U L.T. 05 - LOTIZACION CAMPOY
SFE NETWORKS E.I.R.L.	CONSULTORIA EN INFORMATICA Y ASESORIA	ZR. LOS ELERBOS N° 433 #2. 1 L.T. 13 - URB. SAN SILVESTRE
COOP. DE AHORRO Y CREDITO SAN HILARION LTDA.	OFICINA ADMINISTRATIVA Y AUDITORIA (2° Y 3° PISO)	AV. CANTO GRANDE N° 3582 - URB. SAN RAFAEL DE CANTO GRANDE
SANCIA SALAZAR HARY CARMEN	GRUPO DE ESTUDIO	ZR. SALENAS, LAS N° 576 #2. Q-4 L.T. 12 - AV. INCA RAMIRO OYAC
CLINICA MARCOS MEDICAL, STHETIC & ANTAGING E.I.R.L.	CONSULTORIO DE CEJUNA PLASTICA & ANTAGING	AV. FLORES DE PRIMAVERA N° 1257-1259 - COOP. LAS FLORES
CONCILIUM ET LIBERTIA CONETLI	CONSULTORIA ASESORIA	AV. PROC. DE LA INDEP. N° 3731 #2. E L.T. 5 - AV. LOS ALAMOS DE CANTO GRANDE

Anexo 42 Fotos desarrollando la encuesta

